PROVINCIA DEL CHACO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LAS SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

REUNIÓN Nº 45 **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2**

Resistencia, 29 de diciembre de 2011.

Presidencia de los señores EDUARDO ALBERTO AGUILAR y ARMANDO LUIS VERDÚN

Secretaría del señor PABLO LUIS DANIEL BOSCH

Prosecretaría de los señores RAÚL ALFONSO HERRERO, DANIEL ERNESTO OSUNA y JULIO CARLOS SALCEDO

DIPUTADOS PRESENTES	DIPUTADOS AUSENTES
ACOSTA, Raúl Policarpo	Con Aviso
AGUILAR, Eduardo Alberto	
ALTAMIRANDA, Elba Gladys	GARCÍA, Egidio Luis Roberto
BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto	VALLEJOS, Sergio Ariel
BELTRÁN, Carlos Roberto	
BERGIA, Juan José	
BOLATTI, Fabricio Nelson	
CÁCERES, María Lidia	En Comisión
CARBALLO, Eduardo Gustavo	
CASTELÁN, Marcelo Eduardo	
DOMÍNGUEZ, Hugo Dardo	
DUMRAUF, Irene Ada	Con licencia
GERSEL, Nancy Mariel	
GONZÁLEZ, Delia Estela	
GUTIÉRREZ, Livio Edgardo	
MARCON, Néstor Paulino Javier	
MARTÍNEZ, Carlos Omar	
MILAR, Miguel Avelino	
MOLINA, Wilma Edith	
MONZÓN, Amelia Clide	
MOREL, Mirta Beatríz	
NIEVAS, Martín Orlando	
PECHE, Carim Antonio	
PÉRTILE, Elda Aida	
SÁNCHEZ, Ricardo Luis	
TRABALÓN, Héctor Daniel	
VARISCO, Jorge Luis	
VÁSQUEZ, Beatriz	
VERDÚN, Armando Luis	
YULÁN, Eleuterio Leonardo	

S U M A R I O

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL Y PROVINCIAL (Pág. 1).

2.- ORDEN DEL DÍA (Pág. 1).

2.1. Proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública e interés social la presentación del meteorito “El Chaco”, en Alemania. (Pág. 2).

*Los números de páginas corresponden a la Versión Impresa
** Ver texto del agregado en Versión Impresa

APÉNDICE

Ley Nº 6937, por la que se autoriza al P.E. a disponer el traslado del meteorito “El Chaco” a la Exposición de Arte Contemporánea Documenta (13), en la ciudad de Kassel, República Federal de Alemania, desde el 9 de junio al 26 de septiembre de 2012. (Pág. 92).

R E F E R E N C I A S

- **C.I.C.** – Centro Integrador Comunitario.
- **C.I.F. –** Siglas en inglés: Cost, insurance, freight; “costo, seguro y flete”.
- **F.A.S.** – Siglas en inglés: Free Along Side; “libre al lado”
- **F.O.B. –** Siglas en inglés: Free on Board; “libre a bordo”.
- **In.S.S.Se.P.** - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia del Chaco.
- **S.R.L -** Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- **U.C.R. -** Unión Cívica Radical.
- **U.N.E.S.C.O. –** Siglas en inglés: United Nations Educational Scientific and Culture; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- **U.T.N. -** Universidad Tecnológica Nacional.

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a 29 de diciembre de 2011, siendo las 11 y 18, dice el

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL Y PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Señores diputados: Con quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria Nº 2.

Por Secretaría se va a invitar a los legisladores Bacileff Ivanoff y Bergia al izamiento de los pabellones nacional y provincial.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los señores legisladores Juan José Bergia y Darío Augusto Bacileff Ivanoff proceden a izar las enseñas, nacional y provincial respectivamente, con el acompañamiento de los acordes de la canción “Aurora”. (Aplausos).

2.- ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Corresponde el tratamiento del orden del día, que tiene como único tema el tratamiento del proyecto de ley 4723, referido al pedido de autorización del Poder Ejecutivo para el traslado y exhibición del meteorito “El Chaco” en la muestra de Kassel, en Alemania.

2.1. Proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública e interés social la presentación del meteorito “El Chaco”, en Alemania.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Punto 1º del orden del día: Proyecto de ley 4723/11, por el que se declara de utilidad pública e interés social la salida para su presentación del meteorito “El Chaco”, en Kassel, Alemania. (Ver texto en página siguiente).

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- En primera instancia y como presentador del proyecto, voy a hacer uso de la palabra por lo que le solicito a la señora diputada Cáceres que ocupe la Presidencia.

-Asume la Presidencia del Cuerpo la señora vicepresidenta 1º, María Lidia Cáceres, y el señor diputado Eduardo Alberto Aguilar, ocupa su banca.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Tiene la palabra el señor diputado Aguilar.

SR. AGUILAR.- Señora presidenta: ¿Se escucha...?

-Ante un problema en el sistema de audio del recinto, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Audio para el señor legislador Aguilar.

SR. AGUILAR.- Señora presidenta: Bueno...

-Como no se le habilita el audio al orador, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Audio para el señor presidente, diputado Aguilar.

SR. AGUILAR.- Señora presidenta...

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Me disculpa, señor diputado Aguilar, el señor legislador Martínez le pide una interrupción para hacer una aclaración, si usted lo permite.

SR. AGUILAR.- Cómo no, señora presidenta. Concedido.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Quisiera saber si el tema por el cual hemos sido convocados hoy cuenta con despacho, porque tengo entendido de que si no fuera así habría que solicitar –por parte de los que quieran hacerlo- el tratamiento sobre tablas, habilitar esta vía y, luego, constituir la Cámara en comisión, es una cuestión de procedimiento.

Por lo general, el despacho es firmado por todos los bloques, esa es la costumbre, por lo menos es lo que tengo entendido, por lo que me gustaría que por Secretaría se me informe, ya que al tratarse de un tema delicado y que ha tomado un estado público importante, sería bueno que comencemos despejando todas las dudas que puedan haber.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Por Secretaría, tal cual usted lo solicita, se le va a informar, pero de todas maneras los señores diputados Bergia y Sánchez me solicitaron el uso de la palabra para clarificar el planteo que usted realiza.

Por favor, señor secretario, si es tan amable.

SR. SECRETARIO (Bosch).- Si se me permite, en la sesión del 21 de diciembre se constituyó el Cuerpo en comisión y emitió despachos; uno, que mociona el pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y, otro, que aconseja la aprobación del texto sustitutivo del proyecto de ley 4723.

El primero de los despachos lleva la firma del señor diputado Carim Peche y, el segundo, lleva las firmas de los señores legisladores Ricardo Sánchez y Juan José Bergia, lo que obra en el expediente.

-Ante una pregunta del señor diputado Martínez, fuera de micrófono, dice el

SR. SECRETARIO (Bosch).- Exacto.

El pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales es la moción del señor legislador Peche, siempre con el Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Cáceres).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- No, suficiente, señora presidenta.

La verdad es que tengo entendido que había un despacho firmado –que consta en mi poder- legisladores Sánchez, Morel, Molina, Marcón, Carballo y Elda Pértile.

Pero, bueno, la decisión la tiene el Cuerpo y no sé qué tendrá para aportar el señor diputado Sánchez.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Señor legislador Sánchez va a hacer uso de la palabra.

SR. SÁNCHEZ.- No, señora presidenta, ya está debidamente aclarado.

-Fuera de micrófono el señor diputado Martínez, dice

SR. MARTÍNEZ.- No está debidamente aclarado, porque si había un despacho de aprobación, tendría que haberse aprobado en la reunión anterior.

SR. SECRETARIO (Bosch).- En la sesión anterior se recurrió a un mecanismo parlamentario que es la reserva del expediente en Presidencia con el despacho producido, que es un mecanismo

que habitualmente utiliza el Cuerpo, y usted puede advertir en el orden del día que al final de la descripción del expediente dice: "reservado en Presidencia".

SR. MARTÍNEZ.- Una cosa es reservar el expediente y otra el despacho.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Señor legislador Martínez: ¿Si pide el uso de la palabra y utiliza el micrófono?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta, insisto por la delicadeza del tema.

Necesitamos saber mediante la versión taquigráfica, o por los menos a este bloque le gustaría saber, si lo que quedó reservado en Presidencia es el expediente o un despacho, porque no es nimia la referencia al respecto, si quedó el despacho es una cosa, y si quedó el expediente es otra.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Acaba de decir el señor secretario que quedó reservado en Presidencia y, obviamente, el despacho integra físicamente el expediente, salvo que arranquemos esa hoja del despacho y digamos "hay dos expedientes" pero, formalmente al estar reservado en Presidencia si hay despacho, está con los despachos, si no tiene despacho obviamente, hacía falta los dos tercios, teniendo despacho no hace falta los dos tercios, está reservado en Presidencia con los despachos que integran físicamente el expediente, al punto tal que los despachos están en el reverso de la última foja del expediente, o sea,

ni siquiera tiene una foja distinta, de la última foja del expediente en el reverso está la firma de los señores diputados Peche, Sánchez y Bergia, que son los que han firmado los dos despachos.

Razón por la cual, esta interpretación *sui géneri* que pretende el señor legislador Martínez no existe reglamentariamente; o sea, no puede decir “quedó reservado en Presidencia, el expediente si, pero el despacho no”.

No hay forma de escindir eso; los dos despachos integran físicamente el expediente que quedó reservado en Presidencia, con los despachos y, por ende, no hacen falta los dos tercios a los que se hace referencia.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Sí, señora presidenta.

Lo que quiero saber –entiendo bien lo que dice el señor diputado Sánchez, él dice que quedaron los despachos- si en la versión taquigráfica lo que se ha solicitado es que permanezcan los despachos en Presidencia o el expediente, porque no es lo mismo.

Manejémonos reglamentariamente y más tratándose, señora presidenta, de un asunto tan delicado como este.

El Reglamento dice “a los efectos de dar trámite Parlamentario a las leyes”, por lo que no es indiferente que haya o no despacho, no habla de expedientes.

Entonces, si en la versión taquigráfica dice “que quede reservado el expediente en Presidencia y no el despacho”, creo que no es pequeño el detalle si vamos a hacer bien las cosas en esta cuestión; repito que tiene un nivel de delicadeza que se ha visto en los debates a nivel de la sociedad civil.

Solicito que busquen la versión taquigráfica y se me diga si quedaron reservados los despachos o el

expediente, porque no firmé ningún despacho, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Los que solicitaron el uso de la palabra son -en orden de prelación- los señores diputados Bolatti, Varisco y Morel, pero sugiero al Cuerpo un breve cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 11 y 29.

-A las 11 y 34, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Con quórum, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Bolatti.

SR. BOLATTI.- Gracias, señora presidenta.

Para compartir las dudas con respecto a esta cuestión sobre qué sucedía la sesión pasada y en qué momento se determinó el cuarto intermedio, que después prosiguió con la finalización de la sesión extraordinaria.

En ningún momento vimos que se haya firmado el despacho, por lo tanto teníamos entendido que no había despacho; ante esta cuestión hicimos la consulta telefónica, el martes, en el área pertinente, y se nos confirmó que no existía despacho, por eso es que públicamente hemos manifestado en los medios de comunicación la necesidad de la existencia de una votación que habilite el tratamiento y la constitución en comisión del Cuerpo, para emitir un despacho sobre este proyecto de ley que estamos hablando.

Quería aclarar eso, porque tiene que ver con lo que hemos manifestado públicamente en los medios en estos días cuando fuimos consultados.

Por lo tanto, creo que es importante aclarar esta situación para poder seguir con el desarrollo de la sesión, porque de esto va a depender si se necesita o no los dos tercios correspondientes para habilitar el tratamiento.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Tiene la palabra el señor diputado Varisco.

SR. VARISCO.- Sí, señora presidenta.

Es para plantear una duda, porque el tratamiento de este tema va a continuar –digamos- teniendo *cola,* y no hay que advertir de que puede requerirse alguna presentación judicial.

El punto pasa por tratar de considerar qué es lo que se entiende por la mayoría del despacho para que este sea realmente válido como tal.

Consultando el expediente que está en Secretaria, se advierte que de ochos bloques unipersonales que están reconocidos en esta Cámara, máxime cuando se trata del tratamiento de proyectos en comisión, solamente están insertas las firmas de tres.

Dos de los cuales sugieren que se reserve –no sé si el expediente o el despacho, porque el despacho, bueno, eso dará pie a otra interpretación-, que quede en Presidencia, en tanto que uno sugiere que sea remitido a comisión.

O sea que tenemos, de ochos bloques con representación parlamentaria, la firma de tres; dos por una posición y otra por la posición en minoría, faltan las firmas de los otros cincos; a cualquier evento, porque no se puede considerar que una ley o sustento tenga realmente valor cuando menos de la mitad de los que tiene derecho a voto la está refrendando, y si aplicamos al respecto el mismo criterio que hay para la firma de los despachos en los trabajos en las comisiones permanentes, tendría que haber un despacho por la minoría y otro por la mayoría, nadie se abstiene en las comisiones de firmar despachos; o firma por uno o por el otro, lo cual requiere –al menos planteo- que se nos permita a los restante cincos integrantes de bloques participar estampando nuestras firmas por uno o por otro.

En toda la Labor Parlamentaria y en precedentes anteriores, cuando se trata por unanimidad un despacho en comisión, el secretario del Cuerpo concurre a las bancas de los representantes de los bloques y les pide la firma por una u otra cuestión; aquí, eso se ha omitido, lo cual debería preverse y también debería constar en la versión taquigráficas a la espera de futuras secuelas que el tratamiento de este tema pueda tener.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Tiene la palabra la señora legisladora Morel.

SRA. MOREL.- Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Obviamente el tema que está en discusión hoy, en esta sesión extraordinaria, tiene una relevancia particular donde cada uno de los integrantes de los diferentes bloques parlamentarios ha fijado, de alguna manera, una posición al respecto.

No obstante, es en este ámbito donde se debe discutir y creo que es oportuno hablar de la cuestión reglamentaria, un poco para clarificar este tema.

En la sesión inmediata anterior a ésta –la primera extraordinaria- se constituyó la Cámara en comisión, haciendo uso exactamente de la mayoría agravada que requiere para habilitar este tratamiento, que fueron los dos tercios.

Ese día hubieron dos posiciones: la que relata bien la Secretaría de este Cuerpo, del diputado Peche; y la otra, suscripta por los legisladores Sánchez y Bergia.

Al diputado preopinante quiero informarle que es de práctica de este Parlamento, cuando se tratan temas que surgen de la Cámara constituida en comisión, por una cuestión de economicidad de tiempo y de firmas suscriben, normalmente, los presidentes de bloques. Esto lo pueden ratificar algunos de los legisladores que tienen antecedentes en este Parlamento y que llevan varios mandatos cumplidos.

No siempre un despacho de la Cámara en comisión lleva la firma de todos los legisladores; asumen la representación los presidentes de bloques.

Inclusive se ha dado, muchas veces, en el propio despacho del presupuesto. Fíjense, presupuesto, ley madre.

Reitero: en la sesión extraordinaria surgieron estas dos cuestiones -sometidas a votación en forma nominal-: una, por comisión y, la otra, por su permanencia en cartera. Prosperó la permanencia en Presidencia... perdón, en Presidencia.

Naturalmente que ambos despachos y posiciones forman parte del expediente. En consecuencia, el expediente con estas dos posiciones quedó reservado en Presidencia.

Que sirva esto a manera de aclaratoria, fundamentalmente para el diputado preopinante, que estima que no es propio ni procedente porque no obra en los despachos la firma de todos los legisladores.

Esto es de práctica constante en este Parlamento y lo que valida esta cuestión es la versión taquigráfica.

No sé a quién ha preguntado el diputado Bolatti, porque también hay una dirección -que es la de Despacho- y la propia Secretaría, que es la que hace la guarda de los expedientes, donde están para su verificación.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez; luego, el diputado Sánchez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Vuelvo a solicitar la versión taquigráfica, porque no es baladí esta cuestión.

Es claro el Reglamento: una cosa es si tenemos despacho; y otra, si tenemos expedientes reservados en algún lugar; no es lo mismo.

Por más que me digan que los expedientes... Conozco expedientes que contienen otras cosas distintas a despachos; contienen hojas, hojas en blanco. Algunos están

anudados... O sea, expedientes hay un montón, pero despachos son pocos.

Entonces, en este sentido tenemos que ser serios, porque estamos haciendo un trámite parlamentario.

Quiero también manifestar mi preocupación por esta denuncia que ha hecho el diputado Bolatti: ¿cómo es esto que ha quedado reservado algo en Presidencia que no existía hasta ayer?

No sé si hemos tomado dimensión de lo que ha declarado el legislador Bolatti recién; ha planteado que él preguntó si había despacho y le dijeron que no. A mí, cualquier trabajador de esta Casa me merece el mayor de los respetos.

Entonces, resulta que no es lo mismo que este despacho se haya hecho ayer, por ejemplo, o que se haya firmado y realizado el miércoles pasado. No es lo mismo, porque fíjese, inclusive para esto de la reserva. Porque usted, ¿qué estaba reservando?; ¡la nada!

Si al despacho lo firmó ayer, usted no reservó nada el miércoles pasado. Esto es grave; es gravísimo, en caso de confirmarse la denuncia del diputado Bolatti –que esto se firmó ayer o anteayer-, sería bueno...

Solicito la versión taquigráfica para que podamos hacer las cosas con la seriedad que esto amerita.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- El diputado Bergia le pide una pequeña interrupción, legislador Sánchez. El diputado Bergia le solicita una breve interrupción.

-Asentimiento del legislador Sánchez.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que acá hay una cuestión muy sencilla: con sólo leer la versión taquigráfica... No dudo de la honorabilidad de los diputados Peche y Sánchez; ni tampoco de ningún empleado.

Por lo tanto, para terminar con una discusión estéril, le pido, señora presidenta, que por Secretaría se haga leer la versión taquigráfica. Si en ella está aclarado que está el despacho del diputado Peche –de que vaya a comisión- y la firma del legislador Sánchez, de que esté el despacho en Presidencia, se soluciona un problema y podemos seguir avanzando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- El diputado Peche solicita la palabra, legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Concedido.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Señora presidenta: Cortito nomás, para aclarar. Porque se me hace que, indudablemente, lo que dijo el legislador Bolatti me ofende totalmente si hace creer que no firmé el despacho; lo firmé en la sesión anterior y seguramente va a constar en la versión taquigráfica.

Espero que después que le conste, tenga la hombría de bien y pida disculpas por lo que acaba de decir. Gracias.

-Ante el pedido de la palabra del diputado Martínez, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- El legislador tenía el uso de la palabra.

Diputado Sánchez: Lo escuchamos.

SR. MARTÍNEZ.- Fui aludido.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Ya sé; va a tener...

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Creo que uno puede ver la vida desde el cristal de la buena fe o verla pensando que todo es una confabulación en contra de lo que uno piensa.

Trato de verla siempre desde el cristal de la buena fe y por eso no dudo que el diputado Bolatti se haya preocupado en verificar si hubo o no despacho.

Creo que hubo un error en la información. O sea, siempre pensando desde la buena fe, que alguien pudo no haber visto el expediente o, por ejemplo, consultar su última foja y no darlo vuelta, porque si tomamos nota de dónde están los despachos, están en la última foja, en el reverso. O sea, hay que darlo vuelta para ver los despachos: uno del legislador Peche y, otro, de los diputados Sánchez y Bergia.

Quizás eso pasó, por eso, transformar esto en una denuncia –como plantea el legislador Martínez-, no sé... Creo que está muy alejado de la realidad.

Acá hubo, evidentemente, un error en la información –que lamento-; y a través de ese error uno se preparó para una estrategia parlamentaria, que ahora cambió.

Lo lamento porque cada legislador tiene derecho a saber a ciencia cierta si hubo o no despacho y toda esta cuestión. Eso, por un lado.

En segundo término, la posición del diputado Varisco –dirían los abogados- es una posición de *lege ferenda*. O sea, para una hipotética futura reforma del Reglamento Interno -que en todo caso es un tema pendiente y sé que el presidente Aguilar está abocado a trabajar en ese -sentido-.

Pero hoy, con el Reglamento que tenemos, un legislador de los 32 puede hacer un despacho y ese despacho se somete a consideración; o sea, con una firma, de un bloque.

Es más, en muchas situaciones –tanto para resoluciones como leyes- pueden someterse a votación con el

despacho de un legislador. O sea, tener en cuenta que si hay ocho bloques, firmaron tres, que eso es óbice para el tratamiento, en el Reglamento actual eso no existe.

Esto que quede claro, porque si no estamos hablando de dos reglamentos distintos: uno, el que puede ser; y otro, el que se aplica hoy, en este día de diciembre.

Este día de diciembre, con el Reglamento que tenemos, faltaría la firma –en su caso- del presidente del bloque de la U.C.R. para que esto se someta a tratamiento y tenga despacho y no necesite los dos tercios.

Vamos ahora al fondo de la cuestión, que pasa por el tema de la versión taquigráfica. Me he tomado el trabajo de hablar con Taquígrafos y me han cedido la versión, como para disipar cualquier duda; y está clarísimo que, en su momento, haciendo uso de la palabra digo –y lo que paso a leer es textual-: “En virtud de ello, pero en el entendimiento de que no tenemos consenso ni el número como para sancionar este proyecto de ley, solicito –como hay dos despachos, uno de pase a comisión y, otro, de aprobación- que estos despachos queden en Presidencia”. Que estos despachos queden en Presidencia. (Aplausos desde las bancas del justicialismo).

-El señor legislador Nievas expresa de viva voz: “Más claro, échele agua”.

SR. SÁNCHEZ.- O sea, realmente, no hay dudas de que esto es así y a renglón seguido formalizo desde nuestro bloque una solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria para el jueves 29, a las 10 de la mañana.

Después que hice uso de la palabra, así como otros legisladores, el señor presidente –Eduardo Aguilar-, dice: “Muchas gracias. Hay dos mociones: una, que el tema pase a comisión y, la otra, que los despachos permanezcan reservados en Presidencia para un tratamiento en sesión extraordinaria, la semana que viene”. Y, luego, le cede la

palabra a los señores legisladores Martínez, Peche, etcétera, etcétera, hasta que llegamos a la votación, que es nominal.

Entonces, pongo esto a disposición tanto del señor diputado Bolatti así como de Martínez y de quien quiera consultarlo. Es la versión taquigráfica que disipa cualquier duda y que, obviamente, en virtud de ello, señora presidenta, en uso de sus atribuciones, sabe que esto no requiere los dos tercios y, por ende, los despachos tienen... O sea, tenemos despachos y no se requieren los dos tercios para el tratamiento.

Gracias, señor presidente.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bolatti.

SR. BOLATTI.- Gracias, señora presidenta.

Quiero aclarar, porque fui...

-Fuera de micrófono el señor diputado Varisco, dice: "Fui aludido. Dos veces he sido aludido y no se me ha concedido la posibilidad de replicar", a lo que el señor legislador Nievas le responde, también fuera de micrófono: "Ya tendrá la posibilidad de disculparse, diputado".

-Acto seguido, continúa diciendo el

SR. BOLATTI.- Decía que fui muy claro en lo que planteé.

Creo que las dudas existían o existen, existían hasta recién o existen y es más, estas dudas motivaron el llamado de nuestro bloque a la Secretaría Legislativa –creo que es el área correspondiente para informar-, le hemos preguntado y hemos sido atendido por un personal del área –que tengo el nombre, pero que no corresponde que lo demos, en este momento-...

-Exclamaciones provenientes de las bancas del bloque Justicialista.

SR. BOLATTI.- Y nos informó que no había despacho –una persona que sabe de la importancia de la pregunta-.

Por eso ayer, en la reunión de presidentes de bloques que hubo en este edificio, a las 19, manifesté ésto y varios de los diputados presentes no pudieron clarificar la cuestión; es más, dijeron que era probable que no hubiera despacho. O sea, que la duda está, que ahora se pueda aclarar, bienvenido sea.

No hice ninguna cuestión personal y a nadie le hemos planteado ninguna cuestión, solamente dije esto aclarando las exposiciones públicas que hemos tenido respecto de este tema, donde manifestamos que no había despacho.

Sinceramente, eso quedó planteado y lo vamos a seguir sosteniendo porque fue lo que sucedió; bienvenida sea la versión taquigráfica si es para aclarar esta cuestión; creo que genera la confianza necesaria el área de Taquígrafos para que podamos aclarar, justamente, lo que pedíamos: que se resuelva esto para poder continuar la sesión, con respecto a lo que cada uno interpreta de las mayorías necesarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- El señor diputado Aguilar, solicitó una interrupción, primero.

SR. AGUILAR.- Señora presidenta: Habiéndose leído la versión taquigráfica, quisiera plantear una moción de orden para pasar al fondo del tema.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Se va a someter a consideración del Cuerpo la moción de orden.

-Ante el asentimiento manifestado por algunos legisladores y los reclamos del diputado Varisco, por haber sido aludido, dice el

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta...

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Señor legislador Martínez: la moción ha sido aprobada, pero de todas maneras tanto el señor diputado Varisco como usted tendrán la oportunidad de hablar, y todos quienes estaban anotados; también el señor diputado Sánchez.

No, el señor diputado Trabalón, no.

-Fuera de micrófono el señor diputado Trabalón, dice: “No se aprobó nada”, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Sí; acaban de levantar la mano. Sometimos a consideración.

-El señor diputado Trabalón, vuelve a decir, fuera de micrófono: “No, no; no se aprobó nada”.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Vamos a escuchar a los señores diputados Martínez, Varisco y Sánchez.

-Como el señor diputado Nievas, fuera de micrófono, dice: “¿Para pedir disculpas?”, le responde el

SR. MARTÍNEZ.- No, no, ninguna disculpa, porque creo que nos merecemos liberar todas las dudas formales que tenemos respecto de esta cuestión. Agradezco que la versión taquigráfica nos saque de la duda.

Lo único que también quiero es que seamos claros para avanzar con toda transparencia en este tema; es decir, lo que quedó reservado en Presidencia, que ahora sabemos que según la versión taquigráfica fueron dos despachos –uno, por el pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y, otro, por la aprobación-, se refieren a dos artículos del proyecto de ley 4723. Porque lo que pudo quedar reservado es lo que se firmó, en ese momento...

-Ante el comentario de un señor legislador que expresa: “Podemos modificarlo”, dice el

SR. MARTÍNEZ.- Bueno, por supuesto; pero eso es parte de otro procedimiento.

Pero si algo quedó reservado, como dice la versión taquigráfica –y es así- fueron dos despachos: uno por el pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y, el otro, que es el proyecto, en bruto –digamos-, de ley 4723 –de autoría del señor diputado Aguilar-.

Que se me aclare si es eso lo que se firmó, como dice la versión taquigráfica; si es ése despacho; estos dos artículos que dicen: “Declárase de utilidad pública e interés social, realizada en base a aspectos históricos, arqueológicos, artísticos e intereses científicos, la salida del meteorito” y el artículo 2º que fija el alcance.

Que se me diga...

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Señor diputado Martínez: Vamos a dar lectura por Secretaría pero, de todas maneras, le pido a usted colaboración porque están zanjadas todas las dudas. Había dos despachos.

Usted ha estado presente en esa sesión; no se puede alegar propia torpeza –en algunos casos-. Puntualmente, ustedes han votado, han estado presentes, había dos despachos, entonces, se puede dar, absolutamente, el tratamiento y lo que está haciendo esta Presidencia, en

ejercicio, estando el presidente a la espera de hacer uso de la palabra es, simplemente, habilitar a los fines aclaratorios pero, en definitiva, la situación está absolutamente resuelta.

De todas maneras, a su solicitud, se va a dar lectura -si es necesario se va a dar lectura de la versión taquigráfica-. Pero todos conocemos cuáles son los trámites parlamentarios.

Señor secretario, por favor, dé lectura a la solicitud del señor legislador Martínez.

SR. SECRETARIO (Bosch).- Se procede a informar que el Cuerpo en comisión dio despacho al proyecto de ley 4723, el cual originariamente cuenta, efectivamente, con dos artículos y un tercero, de forma.

Se dio despacho... el despacho que consensuó un grupo de legisladores como despacho aprobatorio y, otro, del señor diputado Peche, que mocionó el pase a comisión, es uno que tiene cuatro artículos, tipeados e impresos y uno de forma, el quinto, que está incluso manuscrito de puño y letra por quien les habla.

Aparte, el mismo despacho del Cuerpo en comisión, ha sido modificado de puño y letra por quien les habla, de conformidad con las mociones de los señores legisladores que lo suscriben y no hay ninguna duda de que éste es el texto, porque incluso no hay posibilidad de foliar erróneamente, dado que en el reverso de este texto se encuentra –de mi propio puño y letra- la leyenda “en comisión”, la leyenda “pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales” suscripto por el señor diputado Peche, la leyenda “aprobación”, suscripta por los señores diputados Sánchez y Bergia.

Es todo lo que puedo informarle, señor diputado.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Tiene la palabra el señor diputado Varisco, si quiere hacer uso de la palabra; si no, avanzamos.

SR. VARISCO.- Señora presidenta: Muy breve y para que conste en el acta y en la versión taquigráfica.

Como he sido aludido dos veces, quiero expresar que en Derecho, cuando la situación no está contemplada en el texto legal, se admite el uso de *lege ferenda*; o sea, el uso y la práctica de interpretar o basarse por las prácticas.

Lo que sucede es que, en este caso en particular, no solo hay una práctica de *lege ferenda*; estamos frente a dos prácticas de *lege ferenda*, y lo que tenemos que definir, es cuál de las dos es la que, realmente, vamos a homologar, a efectos de dar validez al texto legal.

Una práctica de *lege ferenda* es que los presidentes de bloques no suscriban los despachos; y la otra, que he vivido porque he estampado mi firma en otras sanciones de leyes, es que se me ha requerido la firma como presidente de bloque.

O sea, cuando nos pongamos de acuerdo acerca de cuál de las dos prácticas de *lege ferenda* vamos a aplicar, podremos hablar de que el circuito está cerrado; hasta que eso se mantenga así y no tomemos una decisión, todas las leyes pueden ser objetadas.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Gracias, señor diputado.

Ahora sí, vamos a escuchar las palabras del señor legislador Aguilar, autor del proyecto.

SR. AGUILAR.- Señora presidenta: Muchísimas gracias.

El proyecto en cuestión, que empezamos a debatir en la primera sesión extraordinaria que realizamos el miércoles de la semana anterior, me parece que es un buen ejemplo de cómo el debate público y democrático en esta Cámara de Diputados, a través de observaciones que han

realizado en reunión de bloque nuestros propios legisladores, como los diputados de los distintos bloques del Frente Chaco Merece Más y de la oposición, con posiciones públicas, contribuye sinceramente a mejorar y a explicitar el fundamento de la iniciativa en beneficio del conjunto de la comunidad.

Me parece que más allá de las discusiones que estamos atravesando en este momento, ese proceso merece reivindicarse porque, efectivamente, creo que tenemos hoy una iniciativa mucho mejor fundamentada y más sólida que la que pusimos en tratamiento la semana anterior.

Ustedes saben que lo que hay, como punto de partida, es una invitación del Gobierno alemán, específicamente de la directora artística de la muestra "dOCUMENTA13", señora Carolyn Christov-Bakargiev, quien se ha comunicado con la provincia a través de la Cancillería argentina, que ha girado esta invitación y el contacto al Gobierno de la provincia del Chaco.

Se trata de una invitación para que el meteorito "El Chaco", de 37 toneladas, localizado en Campo del Cielo, que es el segundo meteorito más grande de los conocidos en el planeta, porque el primero es el meteorito "Hoba", que está en Namibia, que tiene 66 toneladas, todo esto lo aprendimos en los últimos días, tanto yo como el conjunto de los diputados, salvo alguno que tenga un conocimiento particular sobre el tema, para que este meteorito "El Chaco", que es parte del patrimonio cultural de la provincia, pueda ser el elemento central de la muestra de arte contemporáneo "dOCUMENTA13" más importante que se realiza en Europa, particularmente en el Estado de Hesse, en la ciudad de Kassel, Alemania, cada cinco años.

Es una muestra que ha tenido, en la última doceava exhibición la afluencia de más de 700 mil visitantes; y se prevé que tenga la asistencia, en esta edición, de más de un millón de personas; que tendrá como elemento central de la exposición, aparte de todo lo que en términos artísticos

se va a exhibir, si esta Cámara efectivamente lo autoriza, al meteorito “El Chaco”.

Me parece importante reconstruir la historia de este proceso, porque allí están las fundadas observaciones que se habían realizado la semana anterior y estuvimos trabajando toda la semana en dar respuesta a este tema.

En principio, lo primero que obra es una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que está fechada el 11 de abril de 2011, dirigida específicamente a la hoy secretaria de Inversiones, Comercio Exterior y Promoción de Inversiones, doctora Theresa Durnbeck, quien en ese momento era coordinadora de la Agencia, donde se manifiesta la intención de la directora artística de la muestra, doctora Carolyn Christov-Bakargiev, de reunirse con el gobernador de la provincia del Chaco, con el ministro de Cultura o la secretaria de Cultura de la provincia y el señor intendente de Gancedo, donde se especifica el carácter de la muestra “dOCUMENTA13” y se solicita confidencialidad absoluta respecto de la visita y de los objetivos, porque esta muestra artística tiene como un elemento de sorpresa que cada año se añade a la exposición artística, como un elemento –reitero- de carácter científico que, en este caso es la presencia eventual, si lo aprobamos, del meteorito “El Chaco”.

Lo que se señala en esta nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultura de la Nación es que esta muestra es la más importante del mundo en arte contemporáneo, que se va a realizar del 9 de junio al 16 de septiembre de 2012, y que en esta oportunidad la organización de la muestra que se titula “dOCUMENTA13” es una agencia estatal alemana, conformada por el Estado de Hesse, por la ciudad de Kassel y una agencia de promoción de la cultura, que pertenece al Gobierno federal; es decir, una agencia plenamente estatal del Gobierno alemán ha comisionado a dos artistas argentinos: Guillermo Faivovich y Nicolás Goldberg para que realicen un proyecto a gran escala, que sea centro de la exposición a realizarse en 2012.

Estos artistas ya han producido y editado un libro que se llama “Los meteoritos de Campo del Cielo”, cuyo título está en inglés, volumen I, donde en principio hacen referencia a “El Taco”. Ya han realizado una muestra en relación con los meteoritos de la provincia del Chaco, específicamente en 2010.

Me parece importante citar los antecedentes de estos artistas. Desde 2006 vienen desarrollando el proyecto “Una guía a Campo del Cielo”, una investigación sobre el impacto cultural de los meteoritos de Campo del Cielo a través de la reconstrucción y de la reinterpretación de su historia visual y escrita, identificando problemáticas de historias contemporáneas.

En 2007, estos dos artistas concibieron la estampilla de tres dimensiones que reproducen al meteorito “El Chaco”, y que fuera editado por el Correo Argentino.

En 2010, los dos artistas -Faivovich y Goldberg- realizaron en paralelo a la Feria de Frankfurt, que se realizó y tuvo como entidad invitada especial a la Argentina, la exhibición del meteorito “El Taco”, que estuvo dividido por más de 45 años y estos dos artistas lograron, del 24 de septiembre al 14 de noviembre de 2010, juntar las dos partes; una de las cuales se encontraba en Estados Unidos y, la otra, en el Planetario, de Buenos Aires, a fin de exhibirlas en la muestra de Frankfurt.

Se los ha comisionado para la realización de un proyecto. En función de eso, la doctora Carolyn Christov-Bakargiev, directora artística de la muestra, vino a la provincia del Chaco una vez que se dio respuesta de la nota de la Cancillería, se reunió con el señor gobernador y con la entonces secretaria; también estuvo visitando la zona de Gancedo.

Esta nota es el punto de partida de cómo se inicia este proceso, por lo que me parece muy importante señalar.

También se solicitó, por las distintas exposiciones que se realizaron la semana anterior, los

pedidos de invitación y de apoyo formal del Gobierno nacional, de traslado y exhibición del meteorito... Efectivamente, con fecha 22 de diciembre de 2011 se recibió carta del ministro de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva, doctor Lino Barañao, donde manifiesta la importancia de que el meteorito "Chaco" pueda participar en "dOCUMENTA13", como forma de promoción del patrimonio cultural de la provincia del Chaco; también, se ha recibido una nota del ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con fecha 27 de diciembre de 2011, donde se manifiesta en el mismo sentido sobre la importancia que el Gobierno nacional le asigna a la promoción del patrimonio cultural de la provincia del Chaco. De tal manera que éste es el origen del proceso.

En relación al componente de sorpresa que siempre tuvo la muestra, el gobierno alemán había solicitado la confidencialidad de este proceso que, de hecho, todavía está en veremos –por decirlo así- porque se requiere de la aprobación de esta Legislatura, pero para evacuar un conjunto de dudas que se plantearon aquí, hemos estado en comunicación con ellos, obviamente, recibiendo el 22 de diciembre de 2011 una nota de la directora de "dOCUMENTA13", la doctora Carolyn Bakargiev.

Esa nota –que está en inglés- obviamente está a disposición de todos los señores legisladores y ha sido traducida. En sus párrafos relevantes dice lo siguiente: "Específicamente, confirmo formalmente –ésta es una nota del Estado alemán- que el meteorito "El Chaco" será devuelto a la provincia, más específicamente a la localidad de origen, directamente después de finalizada la exhibición, en septiembre de 2012".

Se dice, adicionalmente, que es necesario –de tenerse la autorización- que el meteorito "El Chaco" salga de la provincia el 10 de febrero de 2012 y se especifica cronológicamente el traslado –los momentos del traslado- que va a tener el meteorito, para participar de esta exposición.

Se dice que el 15 de febrero de 2012 el meteorito va a ser transferido a un barco y transportado por vía marítima por la compañía “Hamburg Süd”, una organización de logística de transporte que opera globalmente y que ha confirmado su apoyo al proyecto. EL viaje de ultramar se estima que dura entre 6 y 8 semanas, de tal manera que las autoridades argentinas que se designan a tal efecto van a tener la oportunidad de inspeccionar nuevamente el meteorito del 16 al 30 de abril de 2012, en Alemania.

Del 1º al 20 de mayo será transportado de Hamburgo a Kassel –por transporte de carga pesada-, será localizado en su sitio –en la feria donde se realiza el evento: el nombre está en alemán y no forma parte de mis conocimientos- el 21 de mayo de 2012, donde permanecerá hasta el fin de la exposición. La muestra abre el 9 de junio y termina el 16 de septiembre.

Inmediatamente después de la muestra, el 17 de septiembre de 2012 –dice la directora artística del proyecto-, el meteorito partirá de Kassel hacia Hamburgo, llegando al puerto el 19 de septiembre. Allí será embarcado nuevamente en un buque de la misma compañía, “Hamburg Süd”, hacia el puerto de Buenos Aires lo que demandará nuevamente entre seis y ocho semanas. Esto significa que el meteorito deberá estar de regreso a la localidad en noviembre de 2012, transportado al igual que a la ida, a la vuelta, por vía terrestre por el Ejército Argentino –o sea, que el Ejército Argentino lo lleva hasta el puerto de Buenos aires, está especificada la compañía que lo lleva hasta el puerto de Hamburgo, el traslado, los días que está, y después se repite el proceso-.

Obviamente, se aclara que “dOCUMENTA13” –es decir, el Estado alemán- cubrirá el costo del seguro, tanto del embarque como de la exhibición, de tal manera que, tal como especificamos la vez anterior, no tiene absolutamente ningún costo para la provincia del Chaco.

Obra todo en los expedientes para que los diputados lo puedan revisar. Adicionalmente, tanto la

secretaria de Inversiones, la doctora Theresa Durnbeck como el diputado Juan José Bergia, han estado trabajando con los representantes de Gancedo –es decir, su intendente y su Concejo Municipal-, en virtud de lo cual se ha logrado –que fue una de las objeciones y de los recaudos que se plantearon en esta Cámara la semana anterior- la aprobación de la ordenanza 1616 del Concejo Municipal de Gancedo, por la cual se adhiere al despacho definitivo al que se llegue en sesiones extraordinarias de esta Cámara de Diputados, referente a la expresa autorización por ley del Cuerpo Legislativo, de concederse para el traslado del meteorito “El Chaco” a la muestra artística internacional denominada “Documenta”, a realizarse en la ciudad de Kassel, República de Alemania, del 9 de junio al 16 de septiembre de 2012. Es decir que en el expediente esto también obra: es la ordenanza del Concejo Municipal de Gancedo, tal como se había solicitado, que fue gestionada por la secretaria como por el diputado Bergia ya en la semana anterior, previa a Navidad.

Por supuesto que también está la nota ingresada, que lleva el número 1177, del intendente Carlos Korovaichuk, donde se da un pleno y absoluto respaldo a la exhibición del meteorito “El Chaco” en Alemania, de manera que el diputado Bergia y la secretaria han conseguido una de las cosas que se solicitó la vez anterior; es decir, tener el respaldo formal de los señores representantes institucionales de Gancedo.

Adicionalmente, ustedes saben que algunas fuerzas vivas –básicamente la Federación Económica del Chaco- han manifestado su interés y su apoyo a que el patrimonio cultural de la provincia del Chaco pueda ser adecuadamente promocionado por esta vía, a través de un mecanismo que nosotros entendemos, en principio, como un honor, la invitación del Gobierno alemán y del Gobierno argentino a esta promoción del patrimonio cultural, y creemos que puede ser un disparador de turismo –como lo dijo también el señor gobernador esta semana-.

Evidentemente, un disparador no es algo que concrete por sí mismo; hacen falta muchas inversiones y, quizás, en la provincia del Chaco deberíamos reclamarnos la mora que tenemos en cuanto a la promoción del turismo y a la realización de las inversiones necesarias, tanto publicitarias como de infraestructura, para poder lograr la adecuada difusión de nuestras distintas riquezas naturales -como en este caso del meteorito-.

Creo que la participación del meteorito “El Chaco” en esta muestra puede ser, sin dudas, un mecanismo que ponga en la vidriera de todos aquellos interesados en los temas científicos –van a haber más de un millón de personas- a esta zona de la provincia del Chaco, -Campo del Cielo- que se estima que hace más de 4 mil años viene recibiendo -es una zona de caída de distintos cuerpos celestes- y que efectivamente puede ser un disparador de turismo.

Quisiera mencionar adicionalmente los siguientes elementos: primero, hay una nota –porque también se ha mencionado aquí las dificultades o el potencial deterioro que puede sufrir la pieza a partir de su movimiento-. Bueno, no es eso lo que piensan los especialistas en el tema.

Básicamente, tenemos aquí una nota de la Universidad de Pittsburgh, específicamente del profesor Emérito del Departamento de Geología y Ciencia Planetaria, William Cassidy, un investigador que está asociado desde siempre al meteorito “El Chaco”, quien dirigió la excavación, en 1972, que permitió desenterrar este meteorito-; en la que manifiesta dos cosas.

Primero expresa la importancia de que el patrimonio cultural de la provincia del Chaco pueda ser adecuadamente promocionado en esta muestra y, después, manifiesta su pleno respaldo a los dos artistas que han propuesto que el meteorito sea exhibido.

Dice: “Los señores Faivovich y Nicolás Goldberg han realizado muchos e interesantes proyectos relacionados con Campo del Cielo, su historia y los fenómenos

del cráter por impactos de meteoritos descubiertos en el sitio”.

Adicionalmente, otro tipo de expresiones como, por ejemplo, de la doctora Inés Katzenstein –directora del Departamento de Arte de la Universidad Torcuato Di Tella-, quien manifiesta su apoyo, su impulso y su respaldo a que el Chaco pueda participar en esta muestra. Dice: “Dada la extraordinaria oportunidad que esta invitación representa, tanto para la cultura nacional como para la proyección del patrimonio de la provincia del Chaco, recomiendo el trabajo de estos jóvenes artistas y sugiero apoyarlos en las iniciativas que tiendan al desarrollo del proyecto manifestando –como dije hoy en los antecedentes- que desde 2006 estos dos artistas –Faivovich y Goldberg- trabajan en relación con los famosos meteoritos caídos en el Chaco, investigando y reconstruyendo su historia.

Desde su primera muestra en el Parque Provincial del meteorito, en Gancedo, han desarrollado una fértil carrera en el ámbito del arte contemporáneo, exhibiendo su obra en instituciones de renombre de Estados Unidos, Alemania, España e Italia. Es decir, ¿qué es lo que tenemos aquí? Tenemos una de las exposiciones –o la exposición- más prestigiosas del mundo en arte moderno que, a través del Estado alemán –no se trata de una entidad privada sino del Estado- realiza su invitación a la Cancillería Argentina, al Estado nacional y a la provincia del Chaco.

Tenemos que esta muestra está impulsada por dos artistas que tienen el pleno respaldo de instituciones culturales y universitarias de la Argentina y del resto del mundo; es decir, de la gente más reconocida en términos culturales como también en términos científicos asociados a los meteoritos, como es el caso de “Cassidy”.

Adicionalmente, tenemos una serie de cosas que se han zanjado: El respaldo del Concejo Municipal de Gancedo y de su intendente, de las fuerzas vivas; tenemos adecuadamente explicitados los mecanismos de traslado, los costos y por parte de quién corren los gastos del traslado.

Tenemos también adecuadamente explicitado el seguro y por parte de quién corren los costos del seguro.

De manera que entiendo que hemos logrado salvar gran parte de las observaciones que se realizaron en esta Cámara, pero aparte de eso la verdad es que el proceso de discusión mejoró nuestro propio despacho para el proyecto de ley, por lo que hemos generado un nuevo despacho, más claro y más explícito en un conjunto de cosas.

Hemos generado un despacho de cinco artículos; más que un nuevo despacho es un nuevo proyecto que pretendemos discutir en particular después. Un primer artículo donde se autoriza al traslado del meteorito para su exhibición; un segundo artículo, donde se fija que la autorización caduca el 30 de noviembre de 2012, fecha tras la cual el meteorito –dice el proyecto de ley- debe ser devuelto en las mismas condiciones y a la misma ubicación de la cual se lo retiró; un artículo adicional donde se ordena al Poder Ejecutivo provincial a adoptar por sí mismo o por el Estado nacional o a través del Estado alemán todos los recaudos administrativos, aduaneros, de infraestructura, logísticos que hagan tanto al traslado como al manipuleo y a la exhibición de este cuerpo celeste, tendientes a garantizar el aseguramiento del meteorito y la intangibilidad en su lugar de exposición...

-Fuera de micrófono, el señor diputado Gutiérrez expresa: ¿y en el traslado?, por lo que dice el

SR. AGUILAR.- En el traslado también.

Un artículo adicional donde pedimos que este proyecto de ley sea notificado al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, al de Relaciones Exteriores y Culto y a la Embajada de la República Federal de Alemania en Argentina como respuesta a la invitación que le han generado a la provincia del Chaco, en relación con que el meteorito “El Chaco” –que integra el Patrimonio Cultural y Natural de

la provincia, según la ley 4076, artículo 2º- pueda participar y ser exhibido en la muestra.

Además, un artículo 5º donde se invita a que tanto el Ejecutivo como el Legislativo del municipio de Gancedo adhieran, ya no al proyecto de ley –como lo han hecho- sino a la ley que sería sancionada por esta Cámara de Diputados.

De manera tal que estos son todos los elementos y creo que con ellos han sido salvadas las distintas objeciones que se han presentado y lo que hay en el fondo sigue siendo lo mismo: la invitación de uno de los principales países del mundo a que una parte central de nuestro patrimonio cultural y natural pueda ser exhibido como elemento central de la Muestra de Arte Contemporáneo más importante que se realiza en el mundo.

Sinceramente, creo que sería equivocado rechazar esta invitación; no es normal que suceda, no es normal –reitero- que países centrales –o cualquier país- inviten a la provincia del Chaco a exhibir su patrimonio como habitualmente se hace con muchos patrimonios.

Ustedes saben que los museos de distintos lugares del mundo prestan sus obras de arte a otros museos, para que recorran y hagan giras, como una forma de promoción; lo entienden como una forma de promoción y para que aparte, éstos que son elementos que forman parte de la riqueza natural de la provincia pero también de la riqueza general de la humanidad, puedan ser disfrutados por todos y sirvan como un elemento de promoción.

De tal manera que creo que tenemos todos estos elementos como base. Me parece muy bueno todo el proceso de discusión que tuvimos esta semana; lamento que se hayan generado dudas respecto de la verisimilitud del despacho, las que efectivamente se han zanjado a través de la lectura de la versión taquigráfica.

Por todo lo expuesto, creo que tenemos: la legitimidad del proceso del tratamiento del proyecto de ley; efectivamente, había despacho. No hacen falta los dos

tercios, pero queremos agradecer la presencia de los legisladores de la Alianza; me parece que hay que dar los debates democráticos.

Hay una invitación para que podamos participar de esta exhibición; la Legislatura debe exponer los pros y los contras. Nuestro bloque ha expresado los pros, manifestando la invitación al Gobierno argentino, expresando todas las seguridades dadas para el traslado, todo el respaldo que estos artistas tienen por parte de las universidades más prestigiosas del mundo.

Creo, nuevamente, que este proyecto -que fue presentado a través de mi persona por el Poder Ejecutivo, con el retardo en función de la confidencialidad solicitada por el Estado alemán- merece ser aprobado por esta Cámara como forma de posibilitar la promoción de nuestro patrimonio cultural.

Muchísimas gracias, señora presidente.

-Reasume la Presidencia del Cuerpo su titular, diputado Eduardo Alberto Aguilar.

-La legisladora María Lidia Cáceres ocupa su banca; seguidamente, dice el

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señor presidente.

Voy a comenzar mi alocución diciendo que el diputado preopinante mencionó algunos eruditos en la materia, de otras partes del mundo, sobre el deterioro del meteorito y quiero leer algunos párrafos de la Asociación Chaqueña de Astronomía, respecto de este deterioro.

“Se observa también una notable debilidad en los planos internos de la piezas, debido a la presencia de vetas

silicáticas tanto en los planos macro como microscópicos de los sideritos; todas las fisuras, desgarros y desprendimientos se produjeron sobre éstas al ser sometidas las muestras a grandes esfuerzos”.

La misma Asociación Chaqueña de Astronomía, en abril de 1997, hace algunas valoraciones y dice: “La magnitud del acontecimiento: no hemos podido hallar antecedentes de lluvias de sideritos de esta magnitud en todo el mundo, los pocos y grandes cráteres individuales causados por las caídas de sideritos sobre el globo terrestre pueden contarse con los dedos de una mano”.

Dicen también que: “Los bordes elevados de los grandes cráteres han desaparecido, muchos impactos se borraron por completo, víctimas del más voraz e implacable agente erosionador –la actividad del hombre-. Lo que la naturaleza no pudo borrar en más de tres mil años, el hombre eliminó un poco más de una década”.

Concluye, la Asociación Chaqueña de Astronomía, diciendo que: “Se cree a esta altura de los acontecimientos que Campo del Cielo merece un mejor lugar dentro de la historia, la cultura y el turismo del Chaco. Si consideramos que desde 1576 –a sólo 84 años del descubrimiento de América- se han sucedido decenas de expediciones científicas, militares y civiles a “Otumpa” (Campo del Cielo) en búsqueda del preciado metal celeste, vemos sin ninguna duda que una importante porción de nuestra historia va ligada a este acontecimiento”.

“Mitos, leyendas y ciencia se han entremezclado sutilmente durante siglos”.

“El estudio a conciencia de los hechos demuestra que es posible, con muy poca inversión, crear un área de reserva de características sobresalientes y si hemos heredado este patrimonio, cuidemos de él, mejorémoslo y tratemos de que quienes nos sucedan lleguen también a sentir la admiración y el profundo contacto con el Universo, que se siente al visitar Campo del Cielo”.

En el mismo sentido, señor presidente, Juan Chico, que es un historiador indígena, dice: “El meteorito forma parte de la historia y de la cosmovisión del pueblo Moqoit”; el historiador indígena propuso que “en lugar de trasladar el meteorito a una exhibición artística que se realizará en Alemania, se difundan las tres versiones que existen sobre el fenómeno: la del pueblo Moqoit, de la ciencia y de la iglesia Católica”.

“No hace falta sacarlo afuera para que la gente se entere; primero, nosotros debemos conocer la importancia y el significado que tiene, no sólo como pueblos indígenas sino como chaqueños, como argentinos y desde ese lugar comenzar a mostrarlo hacia fuera”.

Este era el inicio de mi alocución, y el pensamiento de instituciones y de personas que sostienen que no debe trasladarse el meteorito; por lo que queremos, señor presidente, que el pueblo del Chaco conozca la posición de este bloque respecto del proyecto presentado, mediante el cual –como usted bien lo explicaba- se pretende trasladar el meteorito “Chaco”, ubicado en Campo del Cielo, jurisdicción de Gancedo, a la ciudad alemana de Kassel, para ser expuesto en la muestra dOCUMENTA 13.

En principio, como se lo manifesté y se lo manifestamos públicamente, es muy subjetivo que la provincia haya recibido la invitación en mayo de 2011 y recién se haya decidido introducir sobre tablas el proyecto en la extraordinaria del pasado 21 de diciembre, pretendiendo que la aprobación sea mediante un trámite rápido.

El propio gobernador Capitanich, estuvo participando de la Séptima Fiesta Nacional del Meteorito, el pasado 28 de agosto; es decir, hace cuatro meses y nada adelantó ni a la comisión organizadora ni al pueblo en general sobre su intención de llevarlo a Alemania.

Fíjese de qué confidencialidad estamos hablando; allí, incluso, se hizo el compromiso de realizar tareas tendientes al desarrollo turístico del lugar, como el enripiado desde la ruta 89 hasta el acceso.

Por eso es llamativo por qué no se planteó este tema antes, con mucho tiempo como para que el pueblo pueda enterarse y debatir en sus instituciones.

También queremos recordar, señor presidente, que existe un litigio desde 1997 entre el Gobierno de la provincia del Chaco y la empresa “Campo del Cielo S.R.L.”, cuyos titulares son los señores Roberto Figueras y Hugo Bois, por la expropiación del predio de 100 hectáreas donde está ubicado el meteorito.

Si bien el caso ya cuenta con un fallo del Superior Tribunal de Justicia, el proceso legal no estaría finalizado dado que el propietario aún podría estar en término de interponer un último recurso legal. Ya en ese tiempo se dio la orden para plantear la expropiación, justamente, para preservar este patrimonio cultural.

Otro de los puntos a considerar y sabe usted que está vigente la ley 3563/90, que en su artículo 6º establece: “No se permitirá el traslado provisorio o definitivo fuera de la provincia de meteoritos, aerolitos o cualquier cuerpo natural proveniente del espacio que no esté autorizado por ley de la provincia”. Esta ley surge, si ustedes recuerdan, porque en el `90 se quisieron robar los meteoritos, justamente, a raíz de esto, reitero, se sancionó esta ley.

También la ley 3911/93, en su artículo 1º dice: “Declárese la protección de los intereses difusos y colectivos entendiéndose por tales los relacionados con la preservación y mantenimiento, memoria, defensa y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales, aerolitos, meteoritos, y todo cuerpo celeste ingresado al suelo chaqueño, el equilibrio ecológico, el resguardo de los valores artísticos, arquitectónicos, urbanísticos, históricos, arqueológicos y paisajísticos. Los derechos del consumidor y del usuario como receptor de servicios públicos, y todo otro que afecte a una digna calidad de vida”.

A la hora de estar tratando esta normativa legal que habilitaría el trámite de traslado, el Gobierno provincial no está inscripto en el Registro Especial Aduanero

como operador de comercio exterior y si bien la exposición dOCUMENTA 13, señor presidente, es un hecho cultural trascendente, no hay en ella actividad científica alguna como se pretende anunciar, sólo es una muestra artística.

Estamos hablando, señor presidente, de una pieza de meteorito cuyo seguro alcanza aproximadamente los 33 millones de euro;, no está claro quien será el beneficiario de ese seguro si ocurre algo, si le pasa algo al meteorito, podría ser el Gobierno del Chaco, en el caso de algún contratiempo, pero eso jamás, ¡pero jamás!, señor presidente, va a compensar la pérdida que sufrirá la provincia y en particular, la localidad de Gancedo, al quedarse sin una pieza única en el mundo, que tanto la UNESCO como la NASA han pedido que se lo declare patrimonio de la humanidad.

Para fundamentar esta iniciativa, el Gobierno de la provincia argumenta que la exposición del meteorito “Chaco” en la muestra dOCUMENTA 13 promoverá el turismo y atraerá a investigadores del mundo; hace un tiempo, estos mismos artistas argentinos que hoy proponen el traslado del meteorito “Chaco”, Guillermo Faivovich y Nicolás Goldberg, ya realizaron una exhibición en ese momento del meteorito chaqueño “El Taco”, en la galería “Portikus”, en Frankfurt.

Ya estuvieron en Alemania y ni un solo científico alemán, ni un solo científico alemán, ha venido a Campo del Cielo desde ese entonces, con lo cual queda desestimado el argumento de promoción científica.

En cuanto a los riesgos a su integridad, los riesgos que acarrea su traslado, los expertos indican que el más mínimo movimiento que se haga con la pieza, automáticamente provocará la pérdida del volumen, con lo cual ya estaríamos arriesgando su posición de segundo cuerpo celeste más grande del mundo, con sus actuales 37 toneladas.

También corremos con otros riesgos, señor presidente, la empresa “Campo del Cielo S.R.L.” comenzó a ofrecer el meteorito a la venta en 1997, con una publicación en el diario “New York Times”; de allí que la provincia comenzara el juicio que mencionáramos anteriormente para la

expropiación, de manera de salvaguardar el cuerpo celeste. Aún en la actualidad es ofrecido por Internet, en el sitio web de la empresa “Campo del Cielo S.R.L.”, propiedad del señor Roberto Figueras.

No hay ninguna garantía sobre un posible embargo del meteorito por parte de acreedores de bonos argentinos en Alemania, situación que ya se dio hace unos años cuando quisieron embargar otra pieza histórica proveniente de nuestro país o de cualquier particular que internacionalmente reclame su propiedad.

Creemos, sinceramente, que los argumentos mencionados no son sólidos; se habla de un efecto multiplicador del turismo y de la creación de empleo, pero para eso no hace falta arriesgar la integridad de una pieza única en el mundo, recorriendo doce mil kilómetros hasta Alemania a través de aguas internacionales.

Hay muchas otras alternativas para difundir las bellezas naturales de nuestra provincia y atraer al turismo en todas sus variantes.

Sería mucho mejor invertir la gran cantidad de dinero que requiere el traslado del meteorito, para que ese millón de turista que visita la muestra alemana, en un porcentaje, pueda venir al Chaco y así, realmente, generar recursos y fuentes de empleos genuinos en esta provincia, que tanto necesitamos.

Estos argumentos, señor presidente, y otros más, llevan a nuestro bloque a estar en contra del traslado del meteorito.

Sinceramente, señor presidente, creemos además que este Cuerpo debió ser convocado a extraordinaria para debatir otros temas urgentes como por ejemplo, la crisis energética, la falta de luz –que le falta al Chaco-, la falta de agua, la inseguridad, el deterioro salarial, la precarización del sistema sanitario o la grave situación por la que esta atravesando el In.S.S.Se.P.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

Lo escuché atentamente al señor presidente del bloque de la Alianza –a quien respeto-, pero esa nota que mencionó del presidente de la Asociación Chaqueña de Astronomía del Chaco es más amplia, por lo que si me autoriza, señor presidente, voy a proceder a leer.

“El beneficio para el Chaco es ponerlo en un contexto y no que quede sólo como algo que llama la atención. Proporcionalmente tenemos una zona de impactos única en el mundo, por el tonelaje de los meteoritos encontrados y también, es muy buena la vidriera, si se hacen bien las cosas”.

Creemos y estamos convencidos desde este bloque que se están haciendo bien las cosas.

La verdad, después de siete años, no es para discutir que tenemos la Fiesta Nacional del Meteorito, creo que es relevante la importancia que el gobierno provincial le da...

-Fuera de micrófono la señora legisladora Dumrauf dice: “no va a estar el meteorito”.

SR. BERGIA.- Escúcheme, señora diputada, después no hay ningún problema.

La verdad que en siete años se hizo mucho, muchísimo. Agradezco al Municipio de Gancedo, por todo lo que hizo –lo manifesté días pasados- tres mil metros de veredas, siete veces se hizo el festival del meteorito, en donde hubo dieciséis parrillas, dieciséis mesas, tres chalet, un anfiteatro y cien hectáreas de alambrado.

Hay muchos que hablan de meteorito pero, sin embargo, son pocos los que se fueron a visitarlo.

En realidad el libro “El Taco”, se hizo la estampilla del meteorito, que hasta el día de hoy está a disposición en el correo Argentino, porque uno puede mandar las cartas.

Reitero, se hizo mucho. Hoy quiero agradecer profundamente en la persona de Mario Vesconi, Oscar Mendoza, Evangelina Fernández, Carlos Cerruchi y al ingeniero Leo Mazón, porque son ellos los que lucharon en la búsqueda de posicionar al meteorito o al Parque Nacional de Gancedo.

Repito, es cierto que se hizo mucho, pero también es cierto que nos falta hace mucho, pero hay hombres y mujeres que han trabajado incansablemente para que esto se conozca.

Para que quede registrado –no para la anécdota- en las siete fiestas el meteorito lo visitaron treinta y ocho mil personas. También es cierto que hay conflictos judiciales o los hubo; hasta hace poco tiempo, hubo un legislador, a quien lo respeto mucho, cuando fue ministro de Gobierno tuvimos un encontronazo muy fuerte, porque quería entregar un meteorito a Santiago del Estero, incluso hubo palabras muy duras y empujones, pero no se llevaron el meteorito.

Sé de la lucha de la gente, comprendo la preocupación y la inquietud, pero no es bueno hacer política de la destrucción, no es bueno hablar de que esto se hizo entre *gallos y media noche,* había un factor y lo dijo muy bien Theresa Durnbeck, “la sorpresa”.

Quiero agradecer, porque la licenciada Durnbeck y el ingeniero Martina llevaron un trabajo silencioso, se fueron y se reunieron con el Concejo Municipal, consensuamos un despacho que le alcanzamos a la Presidencia, para analizarlo entre todos.

Sé que muchos nos vamos arrogar la decisión de que se vaya o que se quede, pero también lo que nos deberíamos arrogar es que es una oportunidad histórica.

Tal vez, hubiésemos podido discutir siete años seguidos; sé que hay muchos problemas en la provincia, pero

también es bueno que el Chaco se ocupe de estos temas, y sé que si está el gobierno de Alemania de por medio y está todo -como lo explicó el presidente Aguilar- acerca del traslado, la fecha, de que lo vamos a pesar, que el Ejército Argentino también está trabajando en esto.

Creo que es un reconocimiento discutir la idiosincrasia de un pueblo como Gancedo después de mucho tiempo; que hizo un esfuerzo tremendo para tener su Parque Nacional, un pueblo de tercera Categoría, que tiene una de las obras de agua más importante de la provincia, y que haya tenido un grupo de gente, de investigadores que hayan trabajado –como las personas que acabo de mencionar-, a sol y sombra, en el frío, en el calor y a esa persona que lo instó –que no está-, a quien también hizo referencia el señor diputado Aguilar, en la nota de la Universidad de Pittsburgh.

No quiero extenderme, sé que la decisión la tiene el gobierno provincial, sé que democráticamente envió a la Legislatura este proyecto, sé que el Municipio de Gancedo adhiere a esta iniciativa, sé también que tendríamos que trabajar mucho, porque tenemos muchas cosas escondidas los chaqueños y que, por ahí, la tratamos en una extraordinaria, pero tenemos cosas buenas, y creo que esta es una excelente oportunidad.

Ayer estuve nuevamente en Gancedo. Logramos –hace unos días atrás-, que nos atienda el Concejo y que también convoque a extraordinaria y vimos –creo que la licenciada Durnbeck y el ingeniero Martina, no me van a dejar mentir- una obra –aquí hay muchos legisladores que vienen en representación de municipios- que llama poderosamente la atención: un anfiteatro cerrado para 2.500 personas, con un escenario móvil hacia el aire libre y hacia el lugar cerrado.

Quiero, con esto, graficar que cuando se trabaja en conjunto –el Gobierno provincial con un municipio- se logran muchísimas cosas; y también se logra este debate, que algunos... Porque uno lee o escucha por las radios o los medios televisivos: “¿volverá o no volverá?”

Obviamente que la responsabilidad es de los gobiernos: nacional, alemán y de la provincia del Chaco. Pero lógicamente que los chaqueños tenemos que estar en otro contexto.

Para cerrar, señor presidente, copié algo que lo dijo un poeta y lo adecué a Gancedo; y dice así: El futuro de Gancedo tiene muchos nombres y el futuro del Chaco también tiene muchos nombres. Para los débiles, es lo inalcanzable, para los temerosos o los que hacen mala política, es lo desconocido; y para los hombres y mujeres de este Chaco es la oportunidad.

Señor presidente, señores legisladores: Sé que este es un emprendimiento mayor. Quiero agradecer –y me hago cargo- de la labor que hicieron las dos personas en representación del Gobierno, porque han trabajado mucho y en silencio; y, por ahí, no llegaron con la documentación a tiempo, y por eso la extraordinaria.

Pero también es bueno remarcar que la oportunidad de un manojo de chaqueños va a estar en Alemania y va a ser nuestra provincia, va estar nuestra bandera; y en esa bandera van a estar todos aquellos que pensamos que el Chaco tiene que salir de esa mentira de la pobreza que siempre nos quisieron meter en la cabeza.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Muchas gracias, señor diputado Bergia.

Tiene la palabra el señor legislador Verdún...

Le solicita la diputada González una interrupción, ¿se la concede?

SR. VERDÚN.- Totalmente.

SRA. GONZÁLEZ.- Señor presidente: Es referente a la interpretación del texto.

Cuando el diputado Peche se refiere al especialista argentino que habla del meteorito, de ninguna manera se contradice o es parcial en su apreciación de lo que expone el científico argentino.

En referencia a lo que dice el legislador Bergia, cuando habla el especialista del valor del meteorito lo pone en su contexto; y en su contexto se refiere al contexto natural de Campo del Cielo, por eso es que lo relaciona estrechamente con los cráteres. Es más, dice que perdería –no en estas palabras, pero dando como a entender- que sólo como factor sorpresa –por más sorpresa que sea- perdería su valor.

Su enorme valor depende de la ubicación en el medio natural y en su contexto. Es decir, tiene valor en Campo del Cielo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Verdún.

SR. VERDÚN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero aclarar que hay un proyecto de ley que está en esta Legislatura –de autoría de quien les habla-, que lleva el número 786/08 y que en su articulado solicitaba adherir a la ley nacional 26.306, que determina que los meteoritos y demás cuerpos celestes que se encuentren o ingresen en el futuro al territorio argentino -su espacio aéreo- sean bienes culturales. Y está todavía en comisión.

Esta ley nacional tiene por objeto proteger, justamente, este bien patrimonial con características especiales: los meteoritos. Es decir, todos aquellos cuerpos sólidos que llegan a la Tierra procedentes del espacio sideral.

Al alto grado de interés científico que incumbe el estudio de estos objetos, se añade el interés cultural

derivado del impacto que la dispersión meteórica en nuestro territorio pudo haber ocasionado en las culturas aborígenes.

En tal sentido, cabe recordar que los meteoritos caídos en Campo del Cielo, en la provincia del Chaco, datan aproximadamente de 4.000-2.000 años antes de Cristo, y fue un impacto de tal magnitud -veintiséis cráteres documentados-, que bien podemos inferir que el acontecimiento debió marcar profundamente a las culturas de la zona, aún cuando no contemos con estudios etnológicos o arqueológicos definitivos que confirmen esta influencia cultural.

De allí, señor presidente, que insisto con que tiene un interés cultural de suma importancia.

Lo que sí podemos afirmar de acuerdo con los antecedentes históricos documentados, es que desde comienzos de la conquista española se realizaron varias expediciones al lugar en la creencia de que se trataba de yacimientos de hierro, hasta llegar a mediados del siglo XIX en que se comprobó científicamente su origen meteórico.

Dado el interés científico y cultural de estos objetos, el Gobierno del Chaco dictó varias leyes sobre su preservación y protección, y en la reforma de 1994 de su Constitución provincial, se estableció la obligación del resguardo de los cuerpos celestes existentes en el territorio de la provincia, declarándolos bienes del patrimonio provincial.

Lamentablemente, no obstante el ordenamiento jurídico provincial vigente, los meteoritos continúan en peligro de tráfico ilícito, ya que fuera de la jurisdicción de la provincia del Chaco no existe una ley nacional de protección, llegando al punto en que hoy su comercialización se ofrece en Internet.

En su calidad de único organismo de las Naciones Unidas dotado con el mandato de proteger el patrimonio cultural, la U.N.E.S.C.O. ha elaborado desde sus comienzos varios instrumentos normativos que garanticen un mayor grado de protección del patrimonio cultural de los estados.

Uno de los documentos precursores en el momento de su negociación y adopción ha sido la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedades Ilícitas de Bienes Culturales, de 1970; convención que fue completada -en lo que atañe a los aspectos de la restitución relativos al Derecho Privado- con el Convenio de Unidroit sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente, de 1995.

Estos acuerdos internacionales permiten establecer un régimen jurídico común para que los estados puedan proteger mutuamente su patrimonio y constituyen el fundamento jurídico imprescindible para la única reparación satisfactoria: la devolución del objeto.

Señor presidente: No queda un buen ejemplo en esta Legislatura con el tratamiento de este proyecto de ley; y lo digo sin la búsqueda de ningún tipo de interpretación adversa que alguno pudiese hacer de este tema. Lo digo con total convencimiento: este tratamiento del proyecto de ley, a último momento -presentado la semana pasada, después que se inició, prácticamente, la sesión- no es un buen ejemplo de una Cámara de Diputados, de una propuesta del Poder Ejecutivo provincial sobre un bien patrimonial, cultural y natural de todos los chaqueños; aunque por allí he escuchado alguna fundamentación que dice que éste era un acto de confiabilidad del Estado alemán.

Nosotros somos un Estado argentino soberano; somos una provincia autónoma; ¡qué nos interesa la confiabilidad del Estado alemán! ¡Nosotros somos los dueños, no los alemanes! ¡¿Qué es eso de venir a fundar, poniendo como propósito u objetivo el tema de lo que piensa otro estado, en otro país del mundo?!

“Elemento sorpresa de la muestra”. ¡Qué lindo! ¡Que den sorpresas con lo que es de ellos, con lo suyo, no con lo nuestro, que nos pertenece a todos los chaqueños! ¡Qué es eso de sorpresa!

Dos artistas argentinos están comisionados; no figura ningún chaqueño, cuestión que no me alegra para nada, en absoluto; tenemos recursos humanos profesionales en el tema.

Como chaqueño me siento agraviado por esta propuesta del Ejecutivo provincial de llevar a otro país un patrimonio cultural que es de los chaqueños.

Funcionarios del Gobierno nacional, el ministro de Ciencia y Tecnología, el ministro de Relaciones Exteriores, han enviado notas donde se manifiestan a favor de llevar el patrimonio de los chaqueños, ¡claro, si no es de ellos! ¡Qué les importa y qué les interesa, si no es de ellos, es de los chaqueños!

Pero me pregunto: ¿cómo se interesan ahora sobre lo nuestro?, de llevar lo que es de los chaqueños a otro país, a Alemania, ¡pero no se acuerdan de la promoción industrial para los chaqueños! ¡Pero no se acuerdan de cumplir con la reparación histórica que tantas veces prometieron para los chaqueños! ¡Encima nos van a cobrar lo que nos prometieron, como el Acueducto del Norte! ¡Pero qué *vivos* y cómo son desprendidos los funcionarios del Gobierno nacional!

Porqué no dicen, no leí en ninguna parte que digan: “Treinta millones de pesos vamos a poner para Campo del Cielo, para adecuar la infraestructura que necesita”. ¡No, eso no! ¡Pero sí notas fáciles –ligeritos de manos para escribir-, total no es de ellos! ¡Qué les importa, si es nuestro, es de los chaqueños!

Como chaqueño, seguramente, no quiero hacer un análisis si va a volver o no a nuestra provincia –tengo mis dudas; tengo mis dudas como cualquier chaqueño-.

Esta decisión del Ejecutivo es una afrenta para todos nosotros, por permitir –el Gobierno de la provincia- sacar un recurso -que es de todos los chaqueños- de Gancedo, de la provincia y del país.

¡Pésimo antecedente! ¡Pésimo antecedente para los chaqueños y para las futuras generaciones, de desprendernos de lo que es nuestro!

¡Qué le pasa a este Gobierno provincial que quiere llevar nuestros recursos, que no los defiende! ¡Hay que ir a una muestra!; ¡que vayan a la muestra!, está bien que el Chaco lleve una delegación a Alemania, a la muestra; ¡pero el recurso es nuestro!, ¡queda en el Chaco!

¡En todo caso, si es que tanto les interesa el meteorito, que vengan al Chaco, que vengan a la Argentina, que vengan a Gancedo, a Campo del Cielo, los vamos a recibir con los brazos abiertos y si quieren traer inversiones, más aún -más aún- los vamos a recibir con los brazos abiertos!

¡Responsabilizo al Gobierno de la provincia por los daños o el no regreso de este patrimonio científico y cultural de todos los chaqueños!

“Honor” del Gobierno alemán; el honor sería de participar allá si es que ellos vienen a participar y a invertir en la provincia del Chaco, si tienen tanto interés. ¡¿Por qué tenemos que llevárselo, que vengan ellos?! Y después, va a ir una delegación del Chaco a promocionar para que visiten Campo del Cielo. Ésa sería una actitud distinta por parte del Gobierno de la provincia.

No estamos en desacuerdo en que el Chaco participe en la muestra, que quede bien en claro, señor presidente y señores legisladores, nos parece muy bien para promocionar lo que es nuestro, para promocionar lo que nos pertenece y de lo cual nos sentimos orgullosos, pero sin llevar nuestro patrimonio, si exponerlo, sino para promover que vengan a invertir en la provincia.

Por último, señor presidente, estas consideraciones que hice en nombre de mi bloque están pensadas para las generaciones de chaqueños que nos sucederán, quienes podrían verse privados de parte de su patrimonio cultural y natural, tan protegido hasta hoy por las leyes vigentes de carácter científico, cultural e histórico.

Porque no queremos privar a las futuras generaciones de chaqueños, es que vamos a votar en contra de esta propuesta, por las fundamentaciones que he dado.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Muchas gracias, señor diputado Verdún.

Tiene la palabra el señor legislador Varisco.

SR. VARISCO.- Señor presidente, señores colegas: Ya en la anterior sesión, explicando mis fundamentos, me circunscribí a hacer ciertas referencias históricas y a dar algunos ejemplos que demostraban cómo las comunidades organizadas, tanto del país como del mundo, hay veces que se ponen a hacer las cosas en serio y determinan que hay políticas de Estado al efecto.

En el caso particular, los antecedentes históricos sobre la cuestión ya fueron, medianamente, bien descriptos por los que hablaron antes de mi exposición, por lo que me voy a circunscribir nada más que a debatir y a dejar plasmado que mi voto va a hacer honor a la Constitución provincial, y voy a aprovechar para citar al respecto algunos de sus artículos, que pueden llegar a tener mayor claridad para el momento en que la sociedad nos lo reclame.

A tenor de las explicaciones que se leyeron, lo que, en principio, direcciona mi posición personal sobre el asunto, trataré que se aprecie frente a qué negocio jurídico estamos presentes.

Aparece la palabra préstamo, lo que denotaría que estamos frente a un comodato, contrato legislado por nuestro Código Civil, con dos características fundamentales que, en el caso concreto, merecen ser bien especificadas.

El contrato de comodato es un contrato real, o sea que hay que entregar la cosa y, también, los efectos conmutativos de ese contrato de comodato. Es característica esencial de los contratos de comodato su gratuidad; o sea que

tenemos tres características sobre las que voy a formalizar mi posición.

Lo de gratuito es evidente y fue explicado por el señor presidente, cuando leyó con detenimiento las características que involucraban a esta situación; quiere decir que la provincia, en principio, no gasta nada.

La segunda: el carácter real, está también especificado porque se entrega el meteorito, el cuerpo celeste, bajo custodia del Ejército desde Campo del Cielo hasta el puerto de Buenos Aires; luego, cuando transcurra la visita, lo vamos a tener de vuelta y vamos a contar con la custodia del Ejército Argentino desde Buenos Aires hasta Campo del Cielo.

Pero lo que no parece claro es la explicación del carácter conmutativo. ¿Qué estamos recibiendo? ¿Qué estamos obteniendo por desprendernos o permitiendo que equis personas, terceros en el caso, quienes nada tienen que ver con contratos ni obligación alguna con las futuras generaciones de esta querida provincia?

Retrotrayendo nuestra memoria a la presencia de verdaderos piratas en los años '90, que no requirieron ni tampoco obtuvieron las sanciones correspondientes de nuestro sistema institucional, prácticamente tratamos al señor Haag como un visitante con honores. Todavía tendría que estar preso, como en algunos países de Oriente, donde sancionan con todo el rigor de la ley a quien se involucra en casos de droga.

Vaya alguien, un norteamericano, un inglés, un francés, un extranjero, un argentino a tratar de contrabandear o incurrir en negociaciones de droga en Tailandia y vamos a ver qué pasa.

Eso desnuda cierta debilidad de carácter. Desnuda una debilidad de carácter en los chaqueños, y no le hacemos honor a la característica del quebracho, que es nuestro más preciado tesoro natural.

¡Qué vamos a hacer con el meteorito? Por lo que estoy leyendo y mi temor es que, a lo mejor, estamos por

hacer lo mismo: nos van a volver a *caminar,* pero con más sofisticación, porque aquí se está actuando en connivencia y creo que por buena fe, no es malintencionada la liviandad con que nuestras autoridades nacionales están manejando, manipulando o negociando la cuestión.

Ahora, voy a leer lo que juré, y para especificar el tratamiento de lo oneroso o gratuito y la conmutatividad no existe.

Primer argumento a favor, la fórmula por la cual juramos asumir nuestro cargo y desempeñar nuestra función; dice, palabras más, palabras menos: “de conformidad a lo que prescribe la Constitución de la provincia 1957-1994”. Eso juramos.

Vamos a ser diligentes y aptos, idóneos para tratar de que ese juramento sea honrado.

El artículo 38 de la Constitución provincial establece: “Todos los habitantes de la provincia tienen el derecho inalienable a vivir en un ambiente sano, equilibrado, sustentable y adecuado para el desarrollo humano, y a participar en las decisiones y gestiones públicas para preservarlo, así como el deber de conservarlo y defenderlo”.

El pueblo chaqueño tiene el deber de conservarlo y defenderlo; usted sabe, como profesional del Derecho, está madurando en los amparos. Primer tema.

Dice textualmente el segundo párrafo de la Constitución: “Es deber de los poderes públicos dictar normas que aseguren básicamente...”, o sea, de mínima... Vamos a leer el inciso 10): “El resguardo de los cuerpos celestes existentes en el territorio de la provincia, los que son bienes del patrimonio provincial...”; hasta ahí bien podríamos decir que, básicamente, la ley 3306 –no sé si me acuerdo exactamente-, en su artículo 6º podría inferirse de que se trata básicamente esa norma de resguardar la entidad de los cuerpos celestes. Pero, en el inciso 12), está lo que atañe a esta circunstancia: El poder público “Debe dictar normas que aseguren los recursos suficientes para el cumplimiento de lo establecido en este artículo”.

Fíjense qué es lo que tenemos bajo tratamiento, ¿dónde están los recursos para poder afrontar la situación o el negocio que estaríamos realizando con el Gobierno de Alemania, o con la Universidad de Kassel? ¿Dónde están los recursos? ¡No hay recursos!

El tema no es hablar o preocuparse, porque: “No te preocupes. Lo gastan. Ellos pagan todo”. Es insostenible, improcedente o por demás insustancial hablar de gastos.

Lo que debemos hablar, en este recinto, es de si: ¿Podemos ser tan inocentes de no pretender recursos para ofrecer el cuerpo celeste al que quiera exhibirlo? Curiosamente, no estamos tratando el tema de garantizar los recursos con los cuales vamos a darle, a la comunidad del Chaco, una respuesta mediana, para decirles: “Señores, como funcionarios, miembros del Poder Legislativo, hemos tomado la diligencia de investigar en profundidad si esto, realmente, cuadra con la manda constitucional”. Estamos violando el carácter conmutativo.

Para, quizás, terminar y refrendar la cuestión, para seguridad de nuestra conducta frente a eventuales o futuros planteos que nos puedan realizar, habría que mencionar que esa soberanía que recae en esta Legislatura pueda verse -frente a un resultado adverso a mi personal posición-, nuevamente la soberanía del pueblo del Chaco queda en manos y a merced de terceros que no poseen obligación alguna ni pertenencia mínima con las generaciones futuras del Chaco; generaciones que frente a la ausencia del meteorito solamente van a poder mostrar, el día de mañana, el agujero donde el mismo colisionó.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).-Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

-Fuera de micrófono, el legislador Nievas dice: “Estoy con el gobernador”, por lo que dice el

SR. MARTÍNEZ.- No tiene necesidad de aclararlo, si es oficialista; digo. (Risas).

Del *menemismo* no vine... (Risas en las bancas).

-Fuera de micrófono, una legisladora justicialista expresa: “¿Esa banca por quien la tiene?”.

SR. MARTÍNEZ.- La Gobernación también la tienen por algunos votos míos. Podemos hablar mucho y seguir... Si el huevo o la gallina…

-Fuera de micrófono, se escucha: “Si es perro o es gato”.

SR. MARTÍNEZ.- Exactamente.

Señora presidenta, señoras y señores legisladores: Es muy importante comenzar cualquier posición que uno pueda tener respecto de este tema, para ser serios y referirnos a la cuestión de los tiempos, tanto se habla desde el Gobierno provincial y lo he escuchado varias veces al señor gobernador decir que lo habían votado para mejorar la calidad institucional.

Fíjese usted qué importante que es, cuando hablamos de calidad institucional, hacer con seriedad y responsabilidad nuestra tarea, que es legislar.

En este tema están involucrados nueve cuerpos legales provinciales; siete leyes nacionales, incluidos dos convenios internacionales; tres decretos nacionales; tres resoluciones -de áreas de Secretarías de Estado- nacionales; dos decretos provinciales. La primera pregunta es: ¿no merece o no merecía un tema tan importante como éste, que involucra casi 25 normas de distintos órdenes, el tratamiento serio y a conciencia? Este legislador piensa que sí.

Si uno quiere calidad institucional, no es suficiente con predicarla. Es decir, como una vieja frase que

decía que a las personas y a los funcionarios se los conoce por los frutos y por el accionar. Bueno, ¡pobre imagen está dejando el Poder Ejecutivo provincial al pretender resolver, en menos de siete días, una cuestión que involucra tamaño volumen normativo.

Y creo que también pobre imagen deja porque, como se confirma en expediente, desde abril se sabía, pese a que Cancillería planteó en uno de los escritos del mes de mayo el carácter de confidencialidad de las actuaciones -no sé por qué-.

Bueno, evidentemente, no se nos puede achacar a los legisladores que tengamos el tiempo necesario para resolver con toda autoridad esta cuestión.

Entonces, han pasado casi 10 meses desde el ingreso de las primeras noticias y han pasado no más de siete días del ingreso del proyecto del señor diputado Aguilar. Entonces, por favor, no hablemos después con seriedad de calidad institucional si comenzamos mal y seguimos peor, porque tengo entendido, señora presidenta, que el gobernador de la provincia es uno de los coautores de la ley 26.306 –juntamente con la diputada mandato cumplido Mastandrea y, creo que también,, Miriam Belén Curletti-, y si me permite le leo –son dos artículos: el proyecto original tenía tres, pero fue eliminado ese agregado y esta ley, que es autoría del señor gobernador, 26.306, sancionada en noviembre de 2007 y promulgada en diciembre, en su artículo 1º, dice: “los meteoritos y demás cuerpos celestes que se encuentren o ingresen en el futuro en el territorio argentino, su espacio aéreo y aguas jurisdiccionales, son bienes culturales, en los términos del primer párrafo del artículo 2º de la ley 25.197”.

En el artículo siguiente dice que “los meteoritos y demás cuerpos celestes referidos en el artículo precedente quedan comprendidos dentro de los efectos y alcances de la convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia ilícitas de bienes culturales

aprobados por ley 19.943 y por la convención de Unidroit, sobre objetos culturales robados o exportados ilegalmente –aprobada por ley 25.257-.

La provincia del Chaco, señora presidenta, por ley 4742 –si mal no recuerdo- adhirió a la ley 25.197; es decir, es ley provincial esa norma que se invoca en el artículo 1º de esta ley 26.306, cuyo autor es el actual gobernador.

¿Y qué dice la ley 25.197? Crea un Registro de Bienes Culturales y, por supuesto, al adherir nosotros a esa ley nacional, la autoridad de aplicación de todo lo que tenga que ver con el resguardo y la protección de los bienes culturales pasa a ser también –en concurrencia con las facultades del Instituto de Cultura y la Comisión de Patrimonio Histórico y Cultural-, la Secretaría de Cultura de la Nación.

Y fíjense que eso es muy importante; inclusive en una nota que se le envía, muy breve –de asesoramiento brevísimo- a la señora coordinadora que hoy se encuentra presente acá, señora Durnbeck, se le recomienda –con mucho tino- que adjunte desde el gobierno provincial documentación, o que haga consultas a la Secretaría de Cultura de la Nación.

Entonces, por supuesto que en todo lo que se ha referido el señor diputado Aguilar –y acá tengo el despacho; no sé si es el último, el del miércoles pasado, pero tiene algunos borrones-, lo que acá se plantea es que no hay ningún tipo de opinión del Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco –tenemos un Instituto del Cultura que tiene un presupuesto del 1 por ciento, y no ha opinado ni ha asesorado al Poder Ejecutivo-. Es decir, estamos gastando 110 millones de pesos –según los cálculos del presupuesto actual para sostener una estructura que no es capaz de opinar en este expediente, en primer lugar.

Tenemos una Comisión de Patrimonio Cultural –creada también por ley-, tenemos una Comisión Interministerial –creada por el gobernador de la

provincia en 2010-, para pedir opinión obligatoria en estos casos, ¿y usted piensa, señora presidenta, que tenemos algún tipo de esos informes acá?

¡No tenemos nada! Ni hablar de la Secretaría de Cultura de la Nación, porque vamos a remontarnos al planeta Tierra de la vida real de las personas de la provincia del Chaco: una cuestión procedimental básica, señora presidenta.

Usted inicia un expediente –por ejemplo, si se quiere jubilar y he aquí que conozco a varios jubilados que han tardado dos años, porque “te falta esto”, “fijáte si me traes lo otro”, para llegar a la tan ansiada resolución, porque no hay irresponsables; es más, hay mucha gente que dice que hay muchos burócratas en los organismos estatales que demoran a más no poder el papeleo, y como en el *sketch* de Gasalla siempre te falta el último papel –y eso se le exige al ciudadano común, que va a tramitar una jubilación-, y uno que es legislador y tiene que resolver una autorización en los términos del artículo 6º de la lay 3.563...

¡Por supuesto, yo leo la nota que tiene fecha 22 de diciembre de 2011, de la directora Carolyn Christov-Bakargiev –sin ningún tipo de juicio de valor sobre la muestra artística que se realiza cada cinco años en Alemania; comparto que es una de las muestras más importantes del mundo, junto con la Venecia-, y dice, por ejemplo: “Para nuestra satisfacción nos informan que el Ejército Argentino asume la responsabilidad del traslado hasta el puerto de Buenos Aires”, ¿y que haría cualquier empleado del In.S.S.Se.P., cuando le dicen: “Bueno, sí, mirá, los papeles ya los terminé”. No, no, no, pará; vos me tenés que traer una certificación que diga que el Ejército Argentino asume la responsabilidad –eso tiene que obrar en el expediente-.

Los términos condicionales: no existen términos condicionales en las leyes, señora presidenta –o sea, no de este tamaño-. Por ejemplo:” Debiera

estar de regreso…”, “Demandará entre seis y ocho semanas…”, y esto vale también para la cuestión de los seguros.

¿Usted mandaría a su hijo a la provincia de Misiones, señora presidenta, a visitar las Cataratas, en un vehículo que no tenga seguro? Yo no; lo primero que haría, con mi vehículo o con cualquier otro, es asegurarme de que sea una cosa seria y de que, por supuesto, tenga seguro. Pero lo que tengo acá es que nosotros estamos –según el proyecto de despacho, que no es el original y no sé cuál será el definitivo- facultando al Poder Ejecutivo a tomar todos los recaudos administrativos, aduaneros, de infraestructura logística y de seguridad que demande el traslado.

Pues bien, le digo que según la ley 3563, el Poder Ejecutivo es el órgano de aplicación de la ley, desde hace 21 años, a través del entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, porque estaban juntos.

Entonces, todos los trámites que debía hacer el Poder Ejecutivo los tendría que haber comenzado en abril o mayo y presentarle a esta Legislatura un expediente serio, donde lo que está planteado en la resolución de la Secretaría de Cultura, reglamentaria de la ley 25.743, esto es que usted, en caso de sacar fuera del país a un bien cultural establecido por la ley 25.197 –a la que el Chaco adhirió por norma 4742- tiene que tramitar una solicitud para lograr el certificado de exportación temporaria.

Y ahí ¿qué tiene que acreditar? Bueno, debe acreditar seguro de riesgo, de traslado, el seguro en el lugar de destino, que el destinatario que va a recibir ese bien cultural protegido por leyes nacionales y provinciales goce de respeto, de consistencia; las medidas de seguridad, ¿cuáles son los planes de seguridad que hay para el meteorito, en Kassel?

Eso tiene que estar acá, pero no como un deseo de la directora artística sino como un papel, señora

presidenta; existen los contratos de seguro, las pólizas, eso existe en la vida y cualquiera los conoce.

-Reasume la Presidencia el señor diputado Aguilar y la señora legisladora Cáceres ocupa su banca.

SR. MARTÍNEZ.- Pero si tengo que autorizar la salida de un monumento natural, si tengo que autorizar la salida de un bien cultural protegido por leyes nacionales y provinciales y por convenios que impiden el tráfico ilícito de los mismos, si tengo que interpretar que pese a ser declarada la zona de meteoritos como “zona intangible”, porque digo que la ley que declara zona intangible es posterior a la 3563 –y escuché a muchos legisladores plantear orden de prelación; como que las normas posteriores derogan a las anteriores-.

Entonces, es importante decir que todas estas cuestiones que nos preocupan, no conforman un expediente que permita a cualquier legislador -que quiera hacer bien las cosas y sobre todo que quiera defender el patrimonio natural y cultural de los chaqueños- autorizar en esas condiciones la salida del meteorito “El Chaco”.

El Gobierno provincial, señor presidente, tuvo 10 meses como órgano de aplicación de la ley 3563 para hacer los trámites. El efecto sorpresa es el efecto ineficiencia para mí; discúlpeme.

No sé si es el efecto sorpresa o si es el efecto ocioso; no sé cómo llamarlo, pero tenían un plazo para presentarse a esta Legislatura –reitero-, con todas las documentaciones para que autoricemos. Porque en cualquier resolución de baja categoría dice: “Visto el pedido...”; –ni pedido del señor gobernador tenemos, nos enteramos por los medios-; “visto la solicitud del Poder Ejecutivo y considerando –toda la documentación que se ha adjuntado-, la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: autorízase...” y listo, pero no veo que los

requisitos establecidos por esas normas nacionales e internacionales –a las que nos hemos adherido por ley- estén presentes en el expediente.

Están las promesas de que el Ejército se va a hacer cargo, de que el Ejército alemán lo va a llevar, de que estará... fíjese cómo será de improvisado que estamos autorizando el traslado y no nos preocupamos de establecer en el despacho, señor presidente, cuándo va volver. No sé si es casualidad o qué, pero no figura en el dictamen, figura sí que se hace en Kassel el encuentro, del 9 de junio al 26 de septiembre, pero todo traslado presupone un regreso; ¿no sería acertado, también, que en el despacho figurase que volverá?

-Expresiones de exclamación y risas en las bancas.

SR. MARTINEZ.- Es importante que figure que volverá, sobre todo por lo que ha planteado una gran parte de la sociedad civil que ha escuchado algunos cantos de sirena en los '90. Usted recordará, aunque no sé si militaba en esa época, que había una concepción y hay cierta melodía noventista en esto como de: vamos a llevar al meteorito –como quien lleva la película King Kong- a exhibirlo en Europa y de esa forma vamos a lograr automáticamente que miles de alemanes... O convencer a los inversores...

Fíjese lo que pasó en Santiago del Estero hace unos meses cuando el gobernador Zamora, ante la posibilidad de robo del meteorito en Quimilí, decidió trasladarlo a la capital –el meteorito de 8 toneladas- y ¿sabe dónde está? En el museo del Bicentenario, en la capital santiagueña, visitado por miles de habitantes, no sólo de Santiago del Estero sino del Noroeste también.

¿Será que no se nos pueden ocurrir algunas ideas como esas a nosotros? ¿Será que como por arte de magia no podremos ser iluminados por algunas de esas ideas raras? Creo que Resistencia, o alguna otra ciudad, queda más cerca

que los 24 mil kilómetros de ida y vuelta que se pretenden hacer con este cuerpo.

¿Cuál es la participación que le dio el señor gobernador de la Provincia al Instituto de Cultura, que se creara? Quiero saber, con la mano en el corazón, señor presidente, para qué tenemos una Comisión de Patrimonio. Escuché a algunos dirigentes de la comunidad Moqoit quejarse de que han compartido, antes de la llegada de la colonización al actual territorio del Chaco, una relación ancestral con el meteorito; algunos de ellos son exvocales del actual Gobierno, y dicen: "¿y nosotros, qué? ¿Alguien nos consulta o no es necesario consultarnos respecto de este tema?

Con esto, señor presidente, voy finalizando, y creo que por eso toda la cuestión procedimental a veces se lleva puesta las mejores intenciones y de allí que, si usted encuentra alguien en la calle del Chaco, en las calles de esta capital o en las veredas de cualquier localidad de la provincia que piense bien de este traslado, le pido que me lo traiga porque no encontré –hasta ahora- una sola persona que esté de acuerdo con la forma en que se está haciendo esto.

Salvo algunas bien intencionadas opiniones de funcionarios comunales que, por supuesto, dicen: "estoy de acuerdo con el despacho definitivo", como el intendente de Gancedo –a quien respeto mucho- sé de su defensa del meteorito, pero no me animaría, como funcionario, a decir que adhiero al despacho definitivo. ¿Qué sé lo que es el despacho definitivo?

¿Y si el dictamen definitivo no contempla nada? Ni el seguro... Creo que estamos adhiriendo peligrosamente a una posición.

O estas adhesiones que hemos recibido de parte de la Federación Económica del Chaco; las respeto, las he recibido como legislador y nos ocupamos de verificar que algunas de sus preocupaciones son las nuestras y no se ven reflejadas satisfactoriamente en el expediente.

Señor presidente: Por respeto al pueblo del Chaco, porque siempre he planteado que no iba a dejar mis

principios en la vereda, porque no se me permite tiempo para poder discutir con mayor extensión la complejidad de este tema tan importante para los chaqueños, adelanto mi voto negativo a la intensión de trasladar el meteorito a Kassel, en Alemania, dejando a salvo –como siempre- que este legislador está dispuesto a acompañar toda medida positiva que haga al desarrollo del turismo en nuestra región. He dado algunos ejemplos que tenemos acá, a 800 kilómetros, de alguien al que le está yendo bien parece, porque mucha gente visita ese meteorito.

El Gobierno nacional tiene que involucrarse para sostener... si hemos declarado que no sólo es un bien cultural para la provincia del Chaco sino que es un bien cultural de todos los argentinos, porque así figura, señor presidente, también la Nación Argentina y la Presidencia de la Nación debieran comprometerse con financiamientos para asegurar el desarrollo turístico de toda la zona de meteoritos en beneficio de Gancedo y de todos los chaqueños.

Esto es todo lo que tengo para decir, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Tiene la palabra el señor legislador Bergia y, luego, el señor diputado Gutiérrez.

SR. BERGIA.- Señor presidente: Sólo para informar que ingresó a la Legislatura el expediente 1179/11 y se produce la reunión extraordinaria de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y Natural de la provincia del Chaco, por el cual se debate la posibilidad de la resolución de trasladar al meteorito a Alemania y el resultado fue permitirlo.

En referencia a lo que manifestó el señor diputado preopinante, nosotros trabajamos con la licenciada Durnbeck y el arquitecto –creo que hoy dije ingeniero- Martina, al que le pido disculpas, en un despacho alternativo, si puede ayudar a los señores legisladores para que no piensen de esta manera, y en su artículo 1º dice:

“Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a disponer el traslado del meteorito “Chaco” para su exhibición en la Exposición de Arte Contemporáneo dOCUMENTA 13, de conformidad a lo establecido en el artículo 6º de la ley 3563, a llevarse a cabo en la ciudad Kassel, en la República Federal de Alemania, desde el 9 de junio al 26 de septiembre”.

“Artículo 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a adoptar todos los recaudos administrativos, aduaneros, de infraestructura, logísticos, de integridad y de seguridad que demande el traslado, manipulación, exhibición y devolución del cuerpo celeste, como asimismo toda otra medida destinada a garantizar la intangibilidad del mismo”.

“Artículo 3º: Establécese la responsabilidad del Poder Ejecutivo provincial respecto de la seguridad y reintegro del meteorito “El Chaco” a la finalización de la muestra, el que deberá ser devuelto a su lugar de emplazamiento originario en las mismas condiciones en que se retiró, las que serán debidamente documentadas, tanto al momento de su traslado como de su devolución definitiva”.

Esto surgió, porque se había planteado la necesidad de pesarlo al meteorito antes de que parta y pesarlo a la vuelta; si esto sirve por lo menos es una iniciativa para mejorar el despacho que habíamos firmado con el señor diputado Sánchez, en su momento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: Quisiera adelantarme hacia el proyector y mostrar este vídeo.

Hoy es una de las sesiones más importantes que hemos tenido en esta Legislatura, creo que el debate no está en términos agresivos sino por el contrario, me parece que está en términos reflexivos.

Les voy a mostrar un pequeño vídeo que tiene que ver con lo que he vivido muchos años trabajando en

Gancedo, colaborando con la Intendencia y ratificando en parte lo que decía el señor diputado Bergia.

-Se acerca el señor legislador Gutiérrez al proyector instalado frente a las bancas, luego de lo cual, continúa diciendo el

SR. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: Esta historia que van a ver ahí la mencionó el señor diputado Bergia, y si ustedes observan, ese camión es de Santiago del Estero y está en el parque “Pigüen N´Onaxa”; allá atrás ven una grúa que se está llevando un meteorito que había sacado William Cassidy, con el intendente Korovaichuk y quien les habla, de un campo limítrofe.

Fíjense ustedes la manipulación que existe sobre la pieza; ese meteorito tiene más o menos unos 8 mil kilos; Santiago vino a buscarla por autorización del gobernador de la provincia Roy Nikisch en ese momento, y lo voy a decir.

El gobernador Roy Nikisch quiso entregar este meteorito como prenda al gobernador Zamora. El señor diputado Bergia y quien les habla nos opusimos a esa entrega, porque entendíamos que se había realizado el trabajo con el señor intendente, William Cassidy, toda la comunidad de Gancedo en tareas exploratorias a dos kilómetros del parque, con un sacrificio que se encontraba muy metido en esta comunidad y con las ganas que tienen ellos de explorar y hacer que ese lugar que ustedes ven en el fondo sea declarado patrimonio de la Humanidad.

¿Por qué? Porque la cuestión relativa a los meteoritos tiene que ver con el contexto, con el lugar donde están; los meteoritos se lucen en virtud de los cráteres, porque uno ve el lugar de impacto, porque ve qué meteorito cayó en tal cráter, qué meteorito cayó en el otro y cuál cayó en el otro.

Si lo sacamos del lugar, del medio, de al lado de los cráteres, y en ese caso lo querían llevar a la ciudad capital de Santiago del Estero o a Alemania, se descontextualiza totalmente.

-Señalando en el vídeo, dice

SR. GUTIÉRREZ.- Ahí está la grúa tratando de llevarlo y en ese momento Korovaichuk y quien les habla, habíamos cruzado los autos, ahí ustedes van a ver, es la camioneta del C.I.C., se la cruza adelante para que no se lo lleven, baja el intendente mientras yo estaba discutiendo con las autoridades santiagueñas.

¿Saben cuál era la discusión? La discusión que tenían ellos era que habían declarado a los meteoritos que cayeron en Santiago del Estero, patrimonio común de esa provincia, pero la ley era posterior a nuestro descubrimiento. Entonces, ¿qué sucedió? Lo que les planteé ahí y a los fiscales posteriormente era que esa ley de Santiago del Estero no tenía validez en nuestro territorio. ¿Por qué no tenía validez? Porque ya estaba incorporado al parque “Pigüen N´Onaxa” y nosotros teníamos con la aplicabilidad del Código Civil como descubridores, el 50 por ciento del descubrimiento.

¿Saben por qué les muestro la historia? Porque por más que el meteorito haya sido de Santiago del Estero o lo hayamos encontrado a dos kilómetros del límite con Santiago, esa provincia no se lo pudo llevar y todavía sigue ahí, en ese lugar, y es lo que nos va a pasar si el meteorito se va por una cuestión de territorialidad del Chaco.

La normativa que estamos por sancionar no tiene ninguna persona de exigibilidad sino vuelve, si se demora o suceda lo que suceda, ¿a quién le exigimos? ¿Hay responsabilidad económica? No, ¿hay responsabilidad de tipo política? Sí, y las responsabilidades políticas se diluyen, y el patrimonio cultural jamás se puede diluir.

Después de varias discusiones, ahí van a ver todo el movimiento que es necesario; fíjense que ese meteorito pesa sólo un tercio del que se están por llevar, que no llega a pesar ni siquiera 10.000 kilos. Observen esto (siempre mostrando las imágenes en el vídeo), cuando hablábamos de la degradación del meteorito, tiene que ver con que toda manipulación…, fíjense que allá atrás está el “El Chaco”, ¿lo ven?

-Asentimiento de los señores diputados, quienes continúan observando el vídeo.

SR. GUTIÉRREZ.- Ése es el meteorito “El Chaco” y es el que se va a llevar a Alemania –estábamos discutiendo sobre otro-, pero miren, quiero mostrarles cuando logramos que la grúa lo devuelva a través de la Fiscalía de Charata, como quedan vestigios; ¡miren!, observen que estamos logrando que se lo coloque nuevamente en el montículo, por eso cuando uno lee notas sobre que no tiene degradación y no le pasa nada, fíjense el herrumbre que tiene, ven lo que está ahí todo roto abajo, eso son vestigios que fue perdiendo sólo en ese movimiento, no estoy hablando de transporte de barco, no estoy hablando de que se va en avión ni que va en un contenedor.

Entonces, ese movimiento de subirlo, nosotros impedimos que se lo lleven. ¡Fíjense!, reitero, ahí abajo, ¡esos son los vestigios, pierde kilos, hay kilos de meteoritos tirados en el piso por un movimiento!

Desde ese punto de vista, por más notas que haya, ahí estoy con Alberto Korovaichuk, se me parte el corazón, en serio les digo, me da mucho miedo que lo lleven...

-Interrumpe su alocución por la emoción del momento, el señor diputado Gutiérrez. (Aplausos y

expresiones de aliento por parte de algunos señores diputados).

-Tratando de recuperarse bebe un vaso de agua y, seguidamente, muestra una página web.

SR. GUTIÉRREZ.- Otra cosa que quiero mostrarles: Este señor es Michael Blood, quien tiene una página web que se dedica a recuperar datos, a juntar vendedores y compradores de meteoritos.

Ayer me pasaron este dato –realmente no desconfío, puede ser que me vendan *pescado podrido* como se denomina en la jerga periodística- -mostrando la página dice: "miren este es Michael Blood", dentro de la página de Michael Blood, que es un famoso vendedor de meteorito, ahí tienen los catálogos, el precio, por kilo, si uno sigue mirando va a encontrar cuánto vale por gramo, cómo lo venden -fíjense-, ahí tienen 7 gramos a 125 dólares, 4 kilos a 75 dólares, depende de dónde son cada uno de ellos.

En esa misma página de Michael Blood, uno se registra para comprar, para vender, y allí empecé a encontrar gente que había vendido –fíjense, Eric Twelker-, hicimos una cámara oculta con la gente de ARTEAR, de canal 13, este señor nos vendió un meteorito que llegó en encomienda por FedEx, desde Alaska.

Es decir, desde Alaska Eric Twelker le vendió un meteorito a la producción de Telenoche.

Más adelante, arriba de las personas que están ahí…

-Fuera del micrófono un señor diputado dice: "Del grupo `Clarín´".

SR. GUTIÉRREZ.- Sí, "Clarín", el que sea, el que cuide mi patrimonio y me permita defender los bienes culturales del

Chaco, sea “Clarín”, “Página 12”, sea quien sea. (Aplausos provenientes de la bancada radical).

En esa misma página web está registrado –para eso hay que registrarse- nuestro famoso Haag –muestra la las fotos de la página-, ahí está Bob Haag, este señor se robó el meteorito del Chaco, está registrado en esta página de venta, comparte –no sé cómo funciona, no tuve tiempo de chequear-, pero saben lo que más miedo me dio y quiero –sé que la votación la vamos a perder-.

Pero en esa misma página web, y lamento mucho...

-El señor legislador Gutiérrez interrumpe brevemente su alocución, visiblemente emocionado y, luego, dice

SR. GUTIÉRREZ.- Guillermo Faivovich, este es el señor que pidió el meteorito. (Aplausos exclamaciones y provenientes de la bancada radical).

Ahí está con Nicolás Goldberg.

Les digo la verdad, está información se encuentra en la web, me la pasaron ayer, la persona permanece en el anonimato, pero las dos personas que pidieron para la exposición figuran en esta página, puede ser por amistad, por curiosidad de ellos o que les interese el tema, porque quieren saber cuánto vale, porque necesitaban averiguar el valor del seguro –les digo la verdad, no sé-.

¿Pero saben qué? Estamos arriesgando demasiado, por muy poco, no da que los chaqueños arriesguemos demasiado, ¡si no tenemos nada!, es lo único que tenemos en mi región, ¡no da!, ¡no da! (Se emociona nuevamente y continúa hablando en esas condiciones).

Les pido que reflexionen; al gringo Korovaichuk le entiendo su buena fe; la buena fe de todos los que están adentro de esto; sé que hablaron con los

intendentes, con "Chila", con Tejedor, a quienes trataron de convencerlos para llevarlo; yo los quiero convencer para que se quede, y le pido de corazón, ¡por favor, dejen las cosas como están!

Muchas gracias. (Ante la emoción del legislador, se repiten los aplausos y vítores provenientes de la bancada radical).

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad, entiendo la emoción del señor diputado preopinante.

Creo que, como recién se dijo, si se requiere alguna información de Michael Blood, con el interés que fuese, sea de tipo científico o de tipo contrabandista, va a quedar registrado.

Por lo cual, más allá que a mí tampoco me gusta que esté Faivovich en esa página, quiero decir que el hecho de que esté, no implica necesariamente que esté interesado en la compra de un meteorito, sino en cualquier tipo de información referida a eso.

Evidentemente, si dOCUMENTA 13 le ha encargado a este artista una guía a Campo del Cielo –que es justamente de lo que estamos hablando y que tiene como centro a nuestro meteorito "El Chaco"-, es bastante razonable que haya requerido información de todo tipo respecto al tema meteorito.

Reitero, tampoco me gusta verlo, simplemente digo: el hecho que esté en esa página no implica necesariamente que sea un contrabandista como Haag o, quizás, algunas de las fotos que observamos.

Dicho esto, creo que hay varios temas para tratar sobre esta muestra y sobre la decisión de esta Legislatura, en realidad es una muestra que data de 1955, en

el marco de una Europa de pos guerra y, donde, desde Alemania se pretendió restablecer un vínculo y relaciones internacionales a través, justamente, del arte.

Así nace, primero, como una feria de horticultura, que fue todo un éxito con más 130 mil habitantes, hasta evolucionar al día de hoy, junto con la Bienal de Venecia, la muestra más importante del mundo.

En ese sentido, creo que todos los elementos están, señor presidente.

Quiero contestar algunas de las cosas de las que se vino hablando hasta aquí. Porque se habló, por ejemplo, de esta causa judicial del Campo del Cielo S.R.L. sobre el problema de la expropiación, que tenía que ver con requerir, en principio, la cuestión del meteorito.

Aclaro que el problema jurídico existe, pero el problema jurídico, hoy, no tiene que ver sobre quien tiene la propiedad del meteorito sobre lo cual la Corte ha sido absolutamente expresa en lo que dijo, sino que tiene que con el monto de la expropiación.

Esta cuestión patrimonial que involucra a la provincia del Chaco con esta empresa, reitero, se circunscribe a una cuestión económica sobre el monto de la expropiación, como que mañana alguien cuestione sobre el monto de la expropiación de “La Fidelidad”, y diga: “no nos cierra que valga este dinero, para nosotros vale más, demandamos a la provincia”, y será una cuestión patrimonial sobre cuánto vale una propiedad.

Ése es el punto que está en discusión en esta cuestión judicial que todavía sigue vigente pero, reitero, no involucra la propiedad del meteorito sino el monto por el que se expropia.

Se habló también de la cuestión y la opinión favorable o no de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y Natural de la provincia del Chaco.

Quiero aclararle a algún diputado –no recuerdo quién planteo esta cuestión-, que tengo en mis manos –ya hizo referencia el señor legislador Bergia, bueno-.

Está eso, y dentro de la gente que se ha reunido en este tema y emitió el dictamen favorable de autorización para el transporte, concretamente hizo permitir el traslado del meteorito “El Chaco” dentro de las condiciones de cuidados y seguridad que tal evento exige.

Dentro de eso tenemos a la Asociación Chaqueña de Astronomía. Quiero hacer especial hincapié en esto, porque también se hizo referencia de que alguien perteneciente a esta asociación tiene una visión distinta o, en todo caso, una posición contraria al traslado.

Lo cual es cierto, como que un legislador de esta Cámara pueda estar en contra, y de hecho varios lo van a estar, pero eso no significa que la Cámara de Diputados del Chaco autorice o no, será un diputado el que no autorice y veremos, luego, en la votación.

La Asociación Chaqueña de Astronomía formalmente apoyó esto y consta dentro de la reunión que se hizo de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y Natural, precisamente, las firmas de Mario Vesconi y Carlos Cerrutti, Asociación Chaqueña de Astronomía.

También está no solo toda la parte vinculada al Gobierno, como el Ministerio de la Producción, Cultura, etcétera, etcétera, sino también la Fundación “Chaco Artesanal”, “El Fogón de los Arrieros” y gente vinculada con la Dirección de Cultura Indígena, por ejemplo, que también firma su apoyo a este traslado.

Además, tenemos la opinión de quien vimos aquí en película, en el vídeo que pasó el diputado preopinante: el intendente de Gancedo; y esto es muy importante para nosotros, porque está bien que no es vinculante la opinión del Concejo de Gancedo ni del intendente, pero sabemos que han sido durante años los guardianes no escritos de nuestros meteoritos.

Entonces, verlo al intendente Korovaichuk militar activamente, cuando es el organizador de la Fiesta Nacional del Meteorito, cuando vemos un Concejo que mediante

la ordenanza 1616/11 le ha dicho “sí” a este tema; realmente es un espaldarazo institucional muy importante para nosotros.

O sea, quienes han venido trabajando este tema con suerte diversa -ya lo ha dicho el intendente-, quizás, con escasez de visitantes; quizás, todo concentrado el día que canta “El Chaqueño Palavecino”, sin saber si van a ver los meteoritos o a escuchar al “El Chaqueño”.

O sea, con suerte dispar en todo este trabajo de años, hoy se abre una posibilidad; y es cierto que la podemos dejar o tomar. Pero queremos decirles que están dadas todas las condiciones para que podamos tomarla.

Porque alguien habló también aquí de la falta del Registro para la Exportación Temporaria de Bienes. Le diría que esto no es así, porque no lo han sacado desde la entonces Subsecretaría de Comercio Exterior –hoy elevada al rango de Secretaría, por este tema del meteorito-.

Recuerdo, cuando estuvimos con la señora secretaria de Estado –la doctora Theresa-, en Sáenz Peña, cuando maquinarias fabricadas en el Chaco iban a Bolivia, a una muestra en la que tuvimos la suerte de que se vendió todo en ella y no hubo necesidad de repatriar esos bienes.

O sea que esta licencia que tenemos de exportación, la tenemos no por el meteorito sino desde entonces; y hoy se la usa, justamente, para esta exportación temporaria para una muestra de arte.

Pero en el comercio internacional ya el Chaco tiene esa licencia desde hace tiempo. ¡Ojo!, no la tiene desde antes de Capitanich –y aclaremos este tema-; la tenemos desde que hay una orientación del Gobierno provincial destinada a favorecer nuestra industria.

Entonces, hoy eso nos sirvió –por ejemplo- para decir: “Bueno, se requiere una licencia de exportación temporaria”; en este caso, de un bien no comercial.

Porque en su momento hablamos de los tractores que se están haciendo en la provincia; hoy hablamos de un bien alejado del comercio, pero sirve también esa licencia para decir: “La tenemos”.

Tenemos el espaldarazo político de toda la comunidad de Gancedo, a través de su intendente; tenemos la documentación de Cancillería, donde se nos indica la forma del traslado y quiénes se van a hacer cargo de la seguridad: donde está involucrado Gendarmería –hasta el puerto de Buenos Aires- con el Ejército Argentino.

Tenemos las fechas donde se va a poder verificar, antes de su exhibición, cómo llegó el meteorito, en qué estado, etcétera, etcétera.

Vamos a tener una fecha de regreso para noviembre del próximo año; y esto está justificado, porque alguno dirá: “Cómo, si termina en septiembre, recién lo vamos a tener en noviembre”. Es decir, el viaje habla de 6 a 8 semanas.

Entonces, todo esto está; la documentación está, no tenemos costo ni recursos tampoco; porque se habló –por allí- de ¿qué nos pagan? A veces, no todo lo podemos mensurar con un cheque.

¿Qué vamos a ganar, mostrando el meteorito allá? Y, bueno; puede ser que logremos un corredor turístico -puede ser que trabajemos en esa vía-, y puede ser que no venga nadie, también. O sea, nada te asegura.

Y lo ha dicho el presidente: “esto es un disparador”. Creo que lo tenemos que tomar y asumir que esta pieza casi única en el mundo –en realidad, creo, que es el segundo meteorito después de uno que, creo, está en Namibia-.

Entonces, si tenemos esto, mostrémoslo; digamos dónde está y, a partir de allí, generemos ese corredor turístico que todos queríamos que sirva -y que hasta ahora, lamentablemente, los esfuerzos que se hicieron no sirvieron-. Porque –reitero- la Fiesta del Meteorito se transforma –casi- en una fiesta folclórica que poco tiene que ver con el meteorito.

Todo esto nos indica, desde nuestro bloque, la necesidad de apoyar, señor presidente.

Creemos que es una oportunidad muy importante; no diría única, pero sí muy importante y que no debemos dejarla pasar.

Son cien días donde la muestra de arte -que se hace cada cinco años- va a tener *como frutilla del pos- tre* a nuestro meteorito y a artistas chaqueños exponiendo con una posibilidad de reproducción en revistas científicas de nivel internacional.

Entonces, frente a esto, decimos: “Vamos a darle el apoyo a nuestro gobernador; vamos a darle el apoyo a quien fuera el autor del proyecto: el presidente de la Cámara”.

Creo que es una inmejorable oportunidad de *abrir las puertas* del Chaco al mundo. Tomemos esta responsabilidad, esta oportunidad y llevemos adelante esta posibilidad de *despegue* hacia un futuro que, seguramente, va a ser mejor que el que le estamos dando al meteorito, hoy.

Si hablamos de oxidación y de las condiciones de deterioro que puede haber, digo: basta ver el estado en que está el meteorito, expuesto a los agentes de la naturaleza y al aire libre.

Qué más deterioro -vino y está hace años y años en esa situación- que el que pueda tener en un lugar absolutamente preservado, como es este museo que es el más antiguo de la Europa continental.

Están dadas las condiciones, las posibilidades; tomemos la responsabilidad y avancemos.

Desde nuestro bloque creemos que está agotada la discusión y solicitamos que se pase a votar, señor presidente. (Aplausos de la bancada Justicialista).

SR. PECHE.- ¡Viva el astrónomo Sánchez! Galileo Galilei. (Risas generalizadas).

-Asume la Presidencia del Cuerpo la vicepresidenta primera, legisladora María Lidia Cáceres; y ocupa su

banca el diputado Eduardo Alberto Aguilar.

SRA. PRESIDENTA (Cáceres).- Tiene la palabra el señor legislador Aguilar.

SR. AGUILAR.- Señora presidenta: Es para una pequeña aclaración nada más, respecto de la página que había mostrado el diputado Gutiérrez, porque le solicité el *link* –la dirección- a fin de chequear lo que estaba publicándose ahí.

Es importante si lo pueden ver (mostrando en una *tablet)* no es lo mismo que estaba mostrando el diputado, es un directorio de amigos de los meteoritos, de Michael Blood.

Lo que dice ahí abajo es: "Debajo, las fotos de amigos que o me han enviado sus fotos para propósito de inclusión en este sitio o cuyas fotos han aparecido alguna vez en sitios de la web, previamente, vinculados con meteoritos".

Quiero decir: la inclusión de una foto... Cualquier persona que haya aparecido, por ejemplo, en un artículo científico vinculado con meteoritos, puede estar incluido en esta página, sin que eso signifique que sea, precisamente, un *deeler* de meteoritos –por decirlo de alguna manera-.

Me parece importante aclararlo; además de ratificar lo que habíamos dicho respecto de la opinión que sobre estos artistas argentinos habían volcado, como lo señalé hoy, aquí, prestigiosos directores de escuelas de artes y de departamentos artísticos de universidades, como la Di Tella y la de Pittsburgh, en los Estados Unidos.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

-Reasume la Presidencia del Cuerpo su titular, señor legislador Eduardo Alberto Aguilar y la señora legisladora María Lidia Cáceres ocupa su banca.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Vamos a mantener la idea de una intervención por diputado por tema, salvo que sean aludidos...

-Como el señor legislador Varisco solicita el uso de la palabra, por haber sido aludido, dice el

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- No, diputado; entiendo que no ha sido aludido.

SR. VARISCO.- Sí, fui aludido.

-Ante manifestaciones realizadas fuera de micrófono, dice el

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- En el caso del señor legislador Gutiérrez sí, porque hice referencia a él recientemente.

Para una pequeña interrupción, tiene la palabra el señor diputado Nievas.

SR. NIEVAS.- Una moción de orden, para pasar a votar y que se agote la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- En ese caso...

Perdón, señor diputado, discúlpeme, como hice alusión del señor legislador Gutiérrez le voy a dar el uso de la palabra y, luego, vamos a someter a consideración la moción del señor diputado Nievas.

-Como el señor legislador Peche levanta la mano pidiendo el uso de la palabra, dice el

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- También en su caso ya habló una vez, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

SR. GUTIERREZ.- Señor presidente: Antes de mencionar y exponer la cuestión de la *web,* es lo que advertí, que era muy difícil chequear esta situación dado el corto lapso que teníamos.

Sé que puede ser como usted dice y también sé que uno se registra; es más, hice mención de que estos artistas hasta podrían estar averiguando el precio de los meteoritos para buscar la forma de tener un seguro o lo que fuere, así que creo que quedó debidamente aclarado en la versión taquigráfica esta situación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Brevemente, tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que cuando llegue el momento de votar, que se lo haga nominalmente.

Esto nomás, quería sugerir, la votación nominal para que quede...

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Se necesitan seis votos para eso. Si lo acompañan seis legisladores de su bloque, entonces...

-Automáticamente levantan la mano los legisladores del bloque de la Alianza, por lo que dice el

SR. PECHE.- ¡Sí, todos! ¡Mire! (Risas en la Sala).

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- No lo tome a mal, señor diputado.

Brevemente, tiene la palabra el señor legislador Varisco, para entonces someter a consideración.

SR. VARISCO.- Señor presidente: La razón de mi pedido de uso de la palabra estriba en que cuando fundó su posición, por segunda vez, el señor legislador Bergia, él introdujo -merced a la lectura que hizo del pedido de esa asociación alemana, etcétera, etcétera- hechos nuevos en la discusión del tema.

Uno de esos hechos nuevos, si mal no recuerdo, en el artículo 2º, hacía mención a que se autorice al Poder Ejecutivo a realizar gastos, para la totalidad del cumplimiento, vigía, remanido, transferencia, transporte, etcétera, inherentes al meteorito.

Asimismo, cuando el señor diputado Sánchez se expresó sobre la temática, en su alocución mencionó la palabra exportación; ninguno de quienes hicimos uso de la palabra hablamos de exportación y si el señor diputado Sánchez lo hizo, es meritorio recalcar que en la ley tiene que decir, exactamente: “Sin ningún tipo de gasto o erogación a cargo del Estado provincial”; ni en viáticos ni en nada.

¿Por qué? Porque al describir en mi postura la naturaleza jurídica del contrato, hablé de un comodato y dentro de las operaciones internacionales hay que analizar las modalidades de embarque.

Nosotros nos sabemos si el comodato es de una modalidad F.A.S., F.O.B o C.I.F.; cualquiera de esas tres situaciones implican riesgos y costos diferentes.

A eso me refería cuando realicé mi intervención.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Gracias, señor diputado.

Señor legislador Bolatti o Trabalón, no sé quién va a hacer uso de la palabra.

Brevemente, para agotar la discusión del tema...

SR. BERGIA.- Me sentí aludido, señor presidente.

No sé si no escuchó el señor diputado Varisco; en ningún momento dije “autorizar gastos”.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Bueno.

SR. BERGIA.- “Facúltase al Poder Ejecutivo a agotar los recaudos...”.

Pido que la versión taquigráfica de todo lo dicho vaya a Gancedo y a la Municipalidad de Juan José Castelli, más precisamente a los alemanes del Volga, por lo expresado por el señor diputado Verdún, para que se sepa bien.

Estos alemanes hicieron mucho en el Chaco; no es cuestión que creamos que venimos de... Le vamos a entregar a los alemanes del Volga.

Y acá dice, señor diputado Varisco: “Facúltase al Poder Ejecutivo provincial -no sé, tanta legislación, tantas leyes, tanto doctorado- adoptar todos los recaudos administrativos, aduaneros, de infraestructura...”

-Como el señor legislador Varisco, dice: “¡Cómo va a decir aduanero, si la Aduana es nacional; entonces hay que pagar!”, dice el

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Sírvanse no dialogar, señores diputados.

SR. BERGIA.- Señor diputado Varisco... “Hacer los trámites de traslado”. Parece que usted...

-Continúan las manifestaciones desde el bloque de la Alianza, por lo que dice el

SR. BERGIA.- Discúlpeme presidente, que no me interrumpan.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Por favor, señores diputados, no interrumpan.

SR. BERGIA.- ¡Parecería que como él estuvo cuatro años fuera del país, pagado por el Estado provincial, cree que todo el Chaco está disponible para que cobre dinero en un intercambio cultural!

-Expresiones de desaprobación desde la bancada de la Alianza.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

¡Quisiera que me explique qué master hizo afuera de la Argentina, para brindarnos a los chaqueños y que nos demuestre qué hizo por el pueblo de la provincia del Chaco, pagado durante cuatro años fuera del país!

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Gracias, señor diputado Bergia.

-El señor legislador Varisco solicita, insistentemente, el uso de la palabra, a lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- No, no, no.

Tiene la palabra el señor diputado Trabalón, porque su bloque todavía no se expresó. Después, le voy a dar el uso de la palabra...

Tal cual lo expresa el Reglamento, le solicito al señor diputado Trabalón y a quienes van a opinar después que no se hagan alusiones personales.

-Se expresa fuera de micrófono el señor legislador Martínez, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón que no habló todavía; señor legislador Martínez, usted ya habló, largamente.

SR. MARTÍNEZ.- ¡Usted me está coartando el uso de la palabra!

SR. TRABALÓN.- Gracias, señor presidente.

En principio, quiero aclarar que había solicitado el uso de la palabra con anterioridad a la moción que hizo el señor diputado Nievas.

Voy a expresar la posición que el bloque Frente Grande tiene respecto de este tema, sin hacer ningún tipo de alusión personal hacia ningún diputado.

Sí nos parece importante señalar dos o tres cosas antes de manifestar la posición que como bloque tenemos sobre este tema.

En principio, hemos escuchado muy atentamente las distintas exposiciones que hicieron los legisladores de los distintos bloques, porque nos parece que la responsabilidad central de hoy tiene que ser abordar el tema para el cual fue convocada la sesión extraordinaria.

En esto quiero plantear –antes de expresar la posición- dos o tres cuestiones. La primera es que, en general, tenemos todos –y digo tenemos todos- mucha predisposición para incorporar y traer temas, por ahí muchos de los cuales no tienen nada que ver con el tema a tratar, concretamente, pero que políticamente son válidos.

Acá se han planteado muchas cuestiones y problemáticas que tiene la provincia y creo que son ciertas, pero en todo caso, si queremos dar un debate serio hay que convocarnos para eso, plantear cuáles son los temas que queremos debatir y producir el debate con las propuestas que correspondan.

En segundo lugar, quiero expresar que cuando el señor diputado Bolatti hoy hablaba, no lo hacía solo a título personal, sino como presidente de bloque y estaba expresando un posición que como bloque teníamos, por una

situación que se nos generó como una duda y en ese marco se ha planteado, la hicimos pública y nos pareció que correspondía también traerla al recinto para que se aclare. Ésa fue la intención.

De ninguna manera se hizo alusión personal a nadie, ni se agredió a nadie; por lo tanto, con respecto a este tema, lo que hemos hecho fue fijar una posición política pública, traerla al recinto para que se aclaren las dudas, porque a nosotros nos parecía importante que lo que se resuelva hoy se lo haga en el marco de tener todas las condiciones y claridades suficientes para tomar una decisión.

Así que nadie se sienta ni molesto ni aludido por lo que hemos planteado, sino que tiene que ver con una cuestión de honestidad política con respecto de este punto y a la duda que como bloque teníamos.

Cuando hablamos de este tema, lo había expresado en la sesión anterior, decía que este planteo, esta invitación que se hace para participar en la feria y la convocatoria que se hace a la provincia, concretamente, generaba una posición encontrada y nos generaba contradicciones porque, por un lado entendemos que esta feria tiene un valor significativo, importante y que es un elemento cultural a nivel internacional muy destacado, lo cual ameritaba una evaluación y un proceso de discusión que, en la sesión anterior, no existía.

No se habían dado ni las condiciones del debate ni la información suficiente como para tener una respuesta, ya sea a favor o en contra, sobre este tema.

A partir de ahí, entendemos que en este proceso hay muchas cosas que se han aclarado; mucha información que se han volcado, que genera hoy un marco distinto, en algunas cuestiones.

Al bloque Frente Grande, llegado el momento en que debamos tomar una decisión y hacernos cargo de ella, evaluando la situación respecto de lo que se plantea como argumento; entendemos que uno de los argumentos centrales tiene que ver con que a partir de esto se genere como un

disparador que sirva para plantear, profundizar o generar una política turística, que todavía en nuestra provincia, según entendemos –por lo menos en lo que pretendemos- sigue pendiente.

Entendemos que es un planteo razonable que tiene un sentido, que parte de la buena voluntad de la decisión política de *tomar* la actividad turística y generar, desde este planteo, una referencia a nivel internacional.

También partimos de que lo que estamos definiendo aquí, lo hacemos de buena fe; nadie piensa que este proyecto esconde otra cosa, o que lo que se pretende es entregar tranquilamente un patrimonio natural importantísimo para la provincia del Chaco, sino que hay detrás de eso una decisión o intencionalidad política que –entendemos- es buena, pero que nos genera preocupación -y nos sigue preocupando- las condiciones de seguridad y la protección de este patrimonio provincial.

En función de esa situación, teniendo en claro que el riesgo que se corre es muy grande, si bien en algunas cuestiones se han saldo algunas dudas, no en todo, eso genera una incertidumbre; no sé si en todos los diputados que están de acuerdo con el proyecto, pero a todos nos genera una preocupación acerca de qué pueda pasar.

Teniendo en cuenta que en esta situación se pone en juego y en riesgo un patrimonio natural muy valioso, irrecuperable, de que si sucediera algo y esto no fuera recuperado totalmente o en las condiciones en que se lo envió, generaría un perjuicio muy importante para la provincia; y sobre esto hay posiciones encontradas, porque si bien es cierto –como se dijo aquí- que tanto el municipio como el Concejo municipal, el intendente, los distintos sectores de la sociedad civil, diferentes organizaciones, se han pronunciado a favor, también tenemos claro que hay sectores de la sociedad civil que lo han hecho en contra.

Esto nos lleva a hacer una evaluación y a tomar una decisión que entendemos que es la que asumimos desde nuestras bancas, de privilegiar la preservación de este

patrimonio provincial tan importante. Teniendo en cuenta que hay muchas dudas, sobre todo acerca de la seguridad que nuestro patrimonio pueda correr si sale del suelo chaqueño, consideramos que ante esta situación es conveniente que quede en la provincia del Chaco.

Teniendo en claro, además, que esta situación no resuelve alguna de las cuestiones que están planteadas en el debate; es decir, la seguridad del meteorito, tiene que ser también algo que, más allá de este tema puntual, tenemos que empezar a discutir y hacernos cargo como provincia.

Recién aquí vimos cómo se ha planteado una situación con una provincia vecina; tenemos antecedentes lamentables en la nuestra, sobre robos o intentos, justamente, de este patrimonio; lo cual nos hace pensar que también debemos abocarnos –así como lo hicimos en este tiempo, para analizar y discutir este proyecto-, con la misma responsabilidad y seriedad, profundizar este tema para ver cómo hacemos para preservar y garantizar la seguridad de este patrimonio en nuestro suelo, porque no sólo está en riesgo si se va, también lo está si se queda, y no generamos las condiciones, como provincia, de seguridad suficientes.

Este tema nos tiene que hacer pensar cómo hacemos para promover y generar una infraestructura acorde con los recursos patrimoniales que tenemos, que también es una deuda pendiente, porque tampoco debemos minimizar la Fiesta del Meteorito que se hace en nuestra provincia, sino que debemos ver cómo hacemos para fomentar, agrandar y conseguir que tenga trascendencia nacional e internacional, y cómo generamos los recursos y la infraestructura para que sea posible.

Éstas son deudas pendientes que tenemos con nuestro patrimonio y con la comunidad donde éste se encuentra.

Ante todo esto, señor presidente, quiero expresar que confiamos en que si esta ley se sanciona, tendremos la posibilidad de hacer un seguimiento, una evaluación, para ver la situación y monitorear el patrimonio,

porque nos preocupa que si fuera así, si saliera de nuestra provincia, este patrimonio no pueda regresar o no lo hiciera en las condiciones en que salió.

Entendemos que es conveniente que quede en la provincia; es por eso que el bloque Frente Grande no va a acompañar este proyecto.

En consecuencia, estamos en contra de su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señor presidente: Únicamente, quiero hacer la aclaración de que si se va a votar en instantes, debemos tener en cuenta que tal como está redactado el despacho se están previendo gastos a cargo del Poder Ejecutivo.

Estamos autorizando gastos, con lo cual –de acuerdo con el artículo 117, cuarta parte, de la Constitución de la provincia del Chaco- se necesita la mayoría absoluta de la totalidad del Cuerpo, o sea, 17 legisladores.

Es lo que quería aclarar, según mi interpretación; si no, no es ley.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

SR. DOMÍNGUEZ.- Señor presidente: Sumamente breve. Simplemente quiero decir que no está de ninguna manera garantizada la seguridad.

Hemos visto en el vídeo que nos presentó el diputado Gutiérrez, que hay una degradación del meteorito; la vimos todos los legisladores aquí; un meteorito de una tercera parte del que se pretende llevar a Alemania.

Lamento que no se haya pedido informe a ninguna de las universidades que tienen asiento en la región. En el Chaco tenemos tres: la del Nordeste, la del Chaco

Austral y una facultad, la U.T.N.; a ninguna de ellas se le solicitó informe, cosa que lamento mucho, porque tienen mucho prestigio; como la Universidad Nacional del Nordeste, que en uno de los halls de la Facultad de Humanidades tiene exhibido un meteorito para los estudiantes del Chaco, de Corrientes, de la región y toda la comunidad pueda valorar el patrimonio cultural que tiene la provincia del Chaco.

También lamento mucho porque parece ser que los habitantes de Namibia tienen mayor amor propio por lo suyo y más compromiso con sus bienes culturales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Tiene la palabra el señor diputado Varisco, para referirse brevemente al tema por el que fue aludido.

SR. VARISCO.- No es mi intención polemizar, sino transparentar al resto de mis colegas diputados todos los dichos del legislador Bergia.

He pasado cuatro y más años en el exterior capacitándome, a cero peso para el Estado provincial; cero peso para el Estado nacional y a cero peso para el Estado municipal.

No es momento como para salir y detallar mi currículum, pero me remito a las actuaciones que se encuentran en los exámenes y postulaciones para ocupar cargos, llevada adelante procedimentalmente por la Presidencia del diputado Urlich. Se constituyó una Comisión de Asesoramiento Legislativo bajo la ponderancia de concursos, cargos, y talentos a efectos de integrar ese grupo. Obtuve el máximo de la calificación correspondiente a la especialidad “Ciencias Jurídicas”, y fue por concurso y presentación de antecedentes.

En ellos se podrán ver las fechas, los decretos, las resoluciones y todas aquellas actuaciones administrativas que involucran mi capacitación, y de más está decir que desde estoy en la función pública, jamás tuve

siquiera una comunicación del Tribunal de Cuentas al respecto.

Agradeciéndoles la atención de poder aclarar al resto de mis colegas –porque al señor Bergia no le tengo que aclarar nada, porque él fue presidente de esta Cámara, estuvo sentado ahí y tenía el deber de saber todo de sus componentes-, y respecto de la omisión del concurso para asesoramiento legislativo, tendría que haber leído.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Muchas gracias, señor diputado Varisco.

Agotada la lista de oradores, vamos a convocar a los diputados que se encuentran en la Casa...(Se hace sonar el timbre de la Presidencia llamando a los legisladores al recinto), a fin de que se presenten para la votación en general, que se va a realizar de manera nominal, tal como lo había solicitado el señor diputado Peche.

-Luego de un breve intervalo durante el cual conversan los legisladores, dice el

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Por Secretaría se va a pasar lista, a fin de proceder a la votación nominal.

Se va a poner en consideración el despacho...

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señor presidente: Que se me aclare por Secretaría si para la sanción de esta ley –tal como lo he planteado- se requieren 17 votos, es decir, la mayoría absoluta de la totalidad de los integrantes, porque se prevén gastos; porque cuando se dice en el artículo 3º que “el Ejecutivo provincial deberá adoptar por sí o por intermedio

del Estado nacional o del Estado alemán todos los recaudos administrativos, aduaneros, etcétera”, se están autorizando gastos.

Entonces, esta ley –para ser ley- necesita –según mi concepción, por más que usted no disponga: “Destínanse las partidas correspondientes”, es evidente que estamos autorizando gastos-.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señor presidente: Está salvada esa cuestión; un poco por la recomendación del señor diputado Varisco –y veo que en el mismo sentido está el señor legislador Martínez-, en el artículo 1º vamos a decir: “Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a disponer el traslado, sin costo alguno para la provincia –éste es un agregado reciente- del meteorito “El Chaco” a la exposición...”; el resto sigue igual.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Muchas gracias, señor diputado.
Se pasa lista para la votación nominal.

-Al ser llamado a emitir su voto el legislador Acosta, dice el

SR. ACOSTA.- Voto para que el meteorito vaya y vuelva. (Risas).

SR. SECRETARIO (Bosch).- Lo interpreto como voto positivo.

-Vota en forma positiva el diputado Aguilar.

-Vota en forma negativa la diputada Altamiranda.

-Votan en forma positiva los legisladores Bacileff Ivanoff, Beltrán y Bergia.

-Vota en forma negativa el diputado Bolatti.

-Votan en forma positiva los legisladores Cáceres y Carballo.

-Votan en forma negativa los diputados Castelán, Domínguez y Dumrauf.

-Al ser llamado a emitir su voto el diputado García, dice el

SR. SECRETARIO (Bosch).- El diputado García se encuentra ausente.

-Vota en forma positiva la diputada Gersel.

-Votan en forma negativa los diputados González y Gutiérrez.

-Vota en forma positiva el diputado Marcón.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. MARTÍNEZ.- En defensa del patrimonio natural y cultural de los chaqueños, voto negativo.

-Vota en forma negativa el diputado Milar.

-Vota en forma positiva la diputada Molina.

-Al ser llamada a emitir su voto la diputada Monzón, dice el

SR. SECRETARIO (Bosch).- La diputada Monzón se halla transitoriamente ausente.

-Votan en forma positiva los diputados Morel y Nievas.

-Vota en forma negativa el diputado Peche.

-Votan en forma positiva los diputados Pértile y Sánchez.

-Vota en forma negativa el diputado Trabalón.

-Al ser llamado a votar el diputado Vallejos, dice el

SR. SECRETARIO (Bosch).- El diputado Vallejos está ausente.

-Vota en forma negativa el diputado Varisco.

-Al ser llamada a emitir su voto la diputada Vázquez, dice el

SR. SECRETARIO (Bosch).- Se encuentra transitoriamente ausente.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. VERDÚN.- En defensa del patrimonio cultural y natural del Chaco, voto negativo.

-Vota en forma negativa el diputado Yulán.

SR. SECRETARIO (Bosch).- La votación arroja 14 votos –entre ellos, el del señor presidente de la Cámara-.

-Ante murmullos en el recinto, dice el

SR. SECRETARIO (Bosch).- Catorce votos a 14 votos –entre ellos, el del señor presidente de la Cámara-, ¡perdón!, quería aclarar.

-Ante expresiones de los señores diputados, por la indefinición en el resultado, dice el

SR. SECRETARIO (Bosch).- El señor presidente tiene la palabra, de acuerdo con el artículo 116 de la Constitución, a los fines del desempate.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- En el caso, voto positivo, por lo que resulta aprobada la ley en general, y se pasa a votar en particular.

Por Secretaría se va a dar lectura del primer artículo.

SR. SECRETARIO (Bosch).- Debo aclarar que en uso de las atribuciones del Reglamento Interno –artículo 134- se ha acercado un despacho sustitutivo, que está suscripto por los diputados Sánchez y Acosta, que es el que voy a proceder a leer, si así me autoriza el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Se somete a consideración del Cuerpo el artículo 1º.

SR. SECRETARIO (Bosch).- "La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer el traslado, sin costo alguno para la provincia, del meteorito...".

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Que se obvie la lectura y se pase a votar directamente artículo por artículo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Perfecto. Se pone a consideración eso…

Está a consideración del Cuerpo el artículo 1º. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º al 5º, mientras se retira del recinto el bloque de la Alianza.

SR. SECRETARIO (Bosch).- El artículo 6º es de forma.

-Se retira del recinto el diputado Martínez. (Como un camarógrafo que se encuentra de pie obstruye la visión, no se puede determinar si el citado legislador transpone la puerta de la sala antes, durante o después que la Presidencia dice).

SR. PRESIDENTE (Aguilar).- Queda sancionada la ley, también en particular, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 14 y 39.